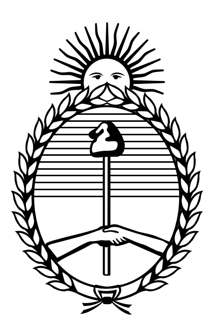
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 30
de diciembre de 2009

Año CXVII
Número 31.811

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROPOST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 8/5/09 se eligieron y distribuyeron, respectivamente, los siguientes cargos: Presidente: Daniel Adolfo Fagiani, DNI 10.747.064 y Director Suplente: Cirilo Zavalía, DNI 24.960.079; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15° CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 23/12/09 se resolvió: Aumentar el capital social de $ 1.560.009 a $ 9.080.000 y en consecuencia modificar el Art. 4° del estatuto social. La personería del firmante surge de la Esc. 1137 f° 3440 del 28/12/09.

Apoderada - Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 28/12/2009. N° Acta: 26. N° Libro: 90.

e. 30/12/2009 N° 127699/09 v. 30/12/2009

CENTRAL DOCK SUD

SOCIEDAD ANONIMA

N°: 8.519 L° 111, T° "A" de S.A. 1.561.937. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6.05.2009 se resolvió, "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, (a) la reducción obligatoria del capital social en la suma de $ 112.234.698, esto es, de la suma de $ 468.186.480,29 a la suma de $ 355.951.782,29; y (b) la reforma del Artículo quinto del Estatuto Social, a fin de-reflejar la reducción de capital resuelta. Firmante autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6.05.2009.

Abogado - José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 30/12/2009 N° 127579/09 v. 30/12/2009

CLAWI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: Clawi S.A. Sede Social: Juana Manso 205 Piso 1º C.A.B.A. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura 241 Folio 685 del 22/12/2009. Registro 1807 de C.A.B.A.-: Socios: Compañía de Medios Digitales (CMD) S.A. inscripta en la IGJ el 5/08/2005, Nº 8432 Libro 28 de Sociedades por Acciones, con sede en Juana Manso 205 Piso 1º C.A.B.A.; Winta S.A. inscripta en la IGJ el 20/08/2004, bajo el numero 10260 libro 25 tomo de sociedades por Acciones, con sede en la calle Montevideo 496, piso tercero, oficina 37, C.A.B.A.; Dridco S.A. inscripta en la IGJ el 26/07/2007 bajo el numero 12133 del libro 36 tomo de sociedades por acciones, con sede en Castillo 1366, edificio 4, C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la realización de las siguientes actividades: 1.- El diseño, desarrollo, instalación, operación y explotación comercial de sitios y/o portales de internet de entretenimientos incluyendo plataformas de mundos virtuales, juegos en red y/o juegos on - line. 2.- La compraventa de productos y/o servicios y demás actividades relacionadas con el objeto social, venta de publicidad y/o sponsoreo en internet, mobile o en distintos formatos creados o a crearse en el futuro, la publicación de contenidos en internet, inclusive, la administración y creación de paginas web y sus contenidos, en sus diferentes formas, como ser fotos, imágenes, música, entretenimiento, comunicación, tanto para internet, mobile o en distintos formatos creados o a crearse en el futuro y con las tecnologías disponibles en la actualidad o las que pudieran ser desarrolladas en el futuro. 3.- El desarrollo, provisión e implementación de software y sistemas de valor agregado (hardware y software) y/o el servicio de almacenamiento de base de datos. 4.- La realización de inversiones y operaciones financieras de clase, incluyendo la compra, venta, negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas y/o a constituirse y para negocios realizados y/o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social $ 12.000.- Directores: cuatro titulares y cuatro suplentes. Mandato: un ejercicio. Presidente: Alejandro Urricelqui, Vicepresidente: Ignacio Rolando Driollet, Directores Titulares: Horacio Losoviz y Eduardo Lomanto, Directores Suplentes: Alfredo de la Torre, Ignacio José María Sáenz Valiente, Laura Losoviz y Eduardo Guido Grinbaum. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matricula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 241 folio 685 de fecha 22/12/2009 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2009. Número: 091228602128/2. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 30/12/2009 Nº 127713/09 v. 30/12/2009

DIGIRAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria de estatuto del 23/12/09, Eliana Soledad Isern Desistió de integrar la sociedad y renunción como Directora Suplente, ingresando como nuevo socio y Director Suplente Norberto Antonio Vazquez, argentino, 54 años, casado, médico, DNI. 11542950, domicilio real Moreno 757 Escobar, Provincia de Buenos Aires, que constituye domicilio especial en Avenida Libertador 5674 Piso Sexto Departamento "A" C.A.B.A.; rectificandose objeto social: prestación de los siguientes servicios: a) médicos, asistenciales, medicina laboral, higiene, seguridad industrial y/o investigación, bajo cualquier modalidad, en establecimientos médicos y/o asistenciales públicos o privados, prepagas, obras sociales y agentes de seguridad social y sistemas de planes de salud y asistencia; su administración, gestión, gerenciación, explotación, instalación, asesoramiento y planificación sanitaria; b) de clínica y especialidades médicas, psiquiatría y diagnóstico por imagen; c) asistencia, visita médica, enfermería y paramédica domiciliaria; atención, emergencia, auxilio y traslado de personas en ambulancia, móviles sanitarios o preparados para dicha finalidad, inclusive de alta tecnología y complejidad; d) de comidas, bebidas y refrigerios a establecimientos médicos, asistenciales, hospitales y sanatorios de la órbita pública o privada de cualquier jurisdicción; e) de elaboración, fabricación, comercialización y reparación de equipamientos, medicamentos, productos medicinales, insumos, instrumentales, materiales descartables y cualquier otro insumo afín a la salud; f) de docencia, mediante la realización de cursos de perfeccionamiento, post-grado, organización de conferencias, seminarios, congresos e intercambio internacional de profesionales. A tales fines podrá presentarse en concursos o licitaciones o compras directas de organismos públicos o entidades privadas, de cualquier jurisdicción del país o del extranjero. Las dirección, prestación o explotación serán realizadas según las normas legales que regulen su ejercicio profesional o comercial, y en cuanto al área médico asistencial estarán a cargo de profesionales médicos con título habilitante. Toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios, quedará excluida de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado. Autorizado Escribano Jorge Alberto Ayuste – Escritura 298 del 23/12/09.

Escribano – Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2009. Número: 091228600726/6. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 30/12/2009 Nº 127549/09 v. 30/12/2009

DRAGONES 1880

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 286 del 23/12/09 Folio 715 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Javier Pedro Saviola, argentino, futbolista, soltero, nacido el 11/12/81, DNI 29.246.660, CUIT/CUIL, 23-29.246.660-9, domiciliado en Joan Regla 3, Sant Cugat del Valles, Barcelona, España, y María Antonia Fernandez, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 3/03/47, DNI 5.612.171, CUIT/CUIL 23-05.612.171-4, domiciliada en Dragones 1880 de Capital Federal.- Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, y urbanización de loteos o inmuebles y todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos por la ley 13.512. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público.- La realización de mandatos y servicios, representaciones e intermediación.- A tales fines tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital $ 100.000, representado por 100000 acciones v/n de $ 1 c/u.- Directorio de uno a cuatro titulares, con mandato por tres años. Ejercicio social: 31 de mayo. Sede: Lavalle 1607, piso 10°, oficina A, C.A.B.A. Designación de Directorio: Presidente: Javier Pedro Saviola,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Director Suplente: Maria Antonia Fernandez, quienes aceptan los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social.- autorizada Norma Beatriz Caceres-Poder 23/12/2009-F° 715 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 28/12/2009. N° Acta: 035. N° Libro: 26.

e. 30/12/2009 N° 127502/09 v. 30/12/2009

DRO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 28-12-09, ante Esc. N. M. Zelaya Silva. Socios (argentinos, solteros, comerciantes) Rodrigo Venegas, 17/11/74, DNI 24.212.525, CUIT 20-24212525-9, Necochea 762, Ramos Mejía, Bs. As. y Rosa Emilia Sola, 3/2/42, DNI 4.250.624, CUIT 27-04250624-4, Rosales 372, Piso 5º, departamento B, Ramos Mejía, Bs. As. "Dro Constructora S.A.". 99 años. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificios, obras viales, instalaciones de redes de energía eléctrica de baja, media y alta tensión, obras hidráulicas, desagües y redes cloacales, instalación de redes de gas natural, gasoductos, redes de agua corriente, redes telefónicas y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- $ 50.000.-, repres. por 5.000 acciones ordinarias de $ 10.- v/n c/u. Directorio 1 a 5. 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura.- Cierre: 30/11. R. Venegas, Presidente; R. E. Solá Directora Suplente. Domicilio especial y legal: Bartolomé Mitre 2363, Piso 1°, oficina 2, CABA. Stella Maris Pugliese, autorizada en escritura 84 del 28/12/09.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 27. Libro Nº: 43.

e. 30/12/2009 Nº 127482/09 v. 30/12/2009

GRUPO SEGURIDAD Y CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 16/12/09, por vencimiento de mandatos, designa Directorio así: Presidente: Ariel Oscar Varela, DNI 18444474; Director Suplente: Adrián Julio Villanustre, DNI 7736216; ambos domicilio es pecial: Hualfin 1024, Planta Baja Oficina A, Cap. Fed; reforman artículos 7º, garantía y 10º, pasan cierre de ejercicio al 30/9 de cada año; autorizado por Asamblea del 16/12/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2009. Número: 435951. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/12/2009 Nº 127957/09 v. 30/12/2009

HOUDEN BUSINESS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifican las publicaciones del 11.12.09 y 22.12.09 por vistas de la IGJ y conforme Esc. Nº 248 del 28.12.09, el objeto es: organizar el desarrollo de las actividades profesionales comprendidas en la ley 20488 y se modifica el Art. 3 Autorizada por Esc. Nº 236 del 7.12.09.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 30/12/2009 Nº 127751/09 v. 30/12/2009

HURLINGHAM CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 28/12/2009 folio 537 del Registro 1955 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-10-2009, que aumentó el capital y modifico el plazo de duración de "Hurlingham S.A." modificándose los siguientes artículos: "Artículo 3: La duración será hasta el 16 de octubre del año 2099". "Artículo 7: El capital es de un millón ochocientos quince mil pesos representado por 1650 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de pesos 1100 cada una".- El carácter de presidente del firmante surge de las Actas de Asambleas General Ordinaria del 24-10-2008, y del 16-10-2009, y acta de Directorio del 16-10-2009.

Presidente – Federico Jeremías Pinckney Simpson

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 070. Nº Matrícula: 1659. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 098. Nº Libro: 47.

e. 30/12/2009 Nº 127783/09 v. 30/12/2009

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/12/09 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 100.000.000, es decir, de la suma de $ 1.114.180.985 a la suma de $ 1.214.180.985, modificándose, en consecuencia, el artículo 4 del estatuto social: El Capital Social es de Pesos Mil Doscientos Catorce Millones, Ciento Ochenta Mil, Novecientos Ochenta y Cinco ($ 1.214.180.985) representado por 1.214.180.985 acciones. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21/12/09.

Abogado - J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 30/12/2009 N° 127620/09 v. 30/12/2009

MENTRAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Omar Molero, argentino, 3/9/1967, casado, empresario, DNI 18.393.883, domiciliado en Corrientes 957, Piso 1°, Olivos, Provincia de Bs. As., y Gustavo Marcelo Castelnuovo, argentino, 25/9/1973, soltero, empresario, DNI 23.450.536, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 21, Departamento "B", Cap. Fed. 2) 23/12/2009. 3) Mentrau S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 21, Departamento B, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, sea en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, diseño, instalación, comercialización, franquicias y otras representaciones, importación, exportación y distribución de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos, sus insumos y repuestos, especialmente los relacionados con la iluminación en todas sus formas y tecnologías, ya sea para uso industrial o familiar. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Alejandro Omar Molero, Director Suplente: Gustavo Marcelo Castelnuovo, ambos con domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 21, Departamento 8, Cap. Fed. 9) Sin Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 30/6 de cada año.- Escribana Autorizada por Escritura N° 211 del 23/12/2009.

Escribana – María de los Milagros Stratta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2009. Número: 091228600302/6. Matrícula Profesional Nº: 5012.

e. 30/12/2009 Nº 126805/09 v. 30/12/2009

MULTITICKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 28-12-09, ante Esc. N. M. Zelaya Silva. Socios (argentinos, solteros, comerciantes) Ricardo Pedro Perutich, 21/2/52, DNI 10.328.322, CUIT 20-10328322-2, Posta de Pardo 1662, Ituzaingó, Bs. As. y Andrés Radiche, 2/1/80, DNI 27.861.206, CUIT 20-27861206-7, Rodó 7215, CABA. "Multiticket S.A." 99 años. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Productora Artística: La producción y organización de todo tipo de eventos artísticos, como así también la venta de entradas y ticket de todo tipo; la contratación de espacios de radio y televisión, el arrendamiento de espacios y/o lugares necesarios para la realización de los mismos, incluyendo estadios y predios de terceros. La contratación y/o subcontratación de artistas, elencos, grupos musicales y todo tipo de personal técnico y equipos necesarios para el desarrollo de dichos eventos; ejercer representaciones artísticas nacionales e internacionales. b) Gastronomía: La comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol. Actividad que será desarrollada por la sociedad simultáneamente con las enumeradas en el inciso anterior. $ 200.000.-, repres. por 200.000 acciones ordinarias de $ 1.- v/n c/u. Mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios. Representación: Presidente.- Sin Sindicatura.- Cierre: 30/11. Ricardo Pedro Perutich, Presidente; Andres Radiche, Director Suplente, domicilio especial y social: Armenia 2104, Piso 4º departamento A, CABA.- Stella Maris Pugliese, autorizada en escritura 83 del 28/12/09.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 26. Libro Nº: 43.

e. 30/12/2009 Nº 127479/09 v. 30/12/2009

TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 7/9/09 se cambió domicilio a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, se modificaron artículos 1 y 4, sede social: Florida 537 piso 9° CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado en acta de asamblea del 7/9/09.

Abogado - Alejandro Marquiegui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 98. Folio: 780.

e. 30/12/2009 N° 127764/09 v. 30/12/2009

TEYMA ABENGOA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea unánime de fecha 28 de diciembre de 2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 13.867.854 a la suma de $ 24.058.717 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por acta de Asamblea del 28 de diciembre de 2009.

Abogada - Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 30/12/2009 N° 127668/09 v. 30/12/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IFM ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ No. Correlativo 1.797.529. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Reunión Extraordinaria de Socios No. 5 del 31.07.09 resolvió aumentar el capital social de $ 607.000 a $ 1.727.270 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente texto: "Articulo 4: El capital social se fija en $ 1.727.270 representado por 172.727 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El capital social podrá ser aumentado por los socios cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobará las condiciones del incremento en cuanto a montos y plazos de integración con sujeción a lo previsto en la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción a la cantidad de cuotas de su titularidad al momento de la decisión de aumentar el capital social". Lucila Primogerio - Autorizada por Reunión Extraordinaria de Socios del 31.07.09 a suscribir el presente documento.

Abogada - Lucila V. Primogerio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 100. Folio: 542.

e. 30/12/2009 N° 127553/09 v. 30/12/2009

IFM ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ No. Correlativo 1.797.529. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios No. 6 del 15.09.09 resolvió reducir el capital social de $ 1.727.270 a $ 1.272.500 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo 4: El capital social se fija en $ 1.272.500 representado por 127.250 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El capital social podrá ser aumentado por los socios cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobará las condiciones del incremento en cuanto a montos y plazos de integración con sujeción a lo previsto en la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción a la cantidad de cuotas de su titularidad al momento de la decisión de aumentar el capital social". Lucila Primogerio - Autorizada por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 15.09.09 a suscribir el presente documento.

Abogada - Lucila V. Primogerio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 100. Folio: 542.

e. 30/12/2009 N° 127561/09 v. 30/12/2009

JRL PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/9/2009 1) Rafel Lico nacido 11/6/55, D.N.I 11.704.467, casado, de profesión mecánico, domiciliado en la calle Pasaje Chumbicha 3290, C.A.BA; María De Lujan Ricciardi nacida 16/7/57 con D.N.I. 13.677.244, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Pasaje Chumbicha 3290, C.A.B.A. 2) La sociedad se llamará "JRL Publicidad S.R.L" 3) Cita en Pasaje Chumbicha 3290 de C.A.B.A. 4) Tiene por objeto hacer publicidad en autos de carrera, autódromos, publicaciones especializadas en competencias automovilísticas y demás lugares donde consideren los socios; pudiendo realizase la misma por cuenta y orden de la sociedad, por terceros o asociada a terceros. 5) 30 años a contar de su inscripción 6) Capital está representado por un móvil de valor de $ 25.000 marca Subarú del año 1996, tipo rural de dominio RNN 833 y un micro marca Mercedes Benz modelo OH 1419/60 del año 1988 de dominio RBK 374 de valor $ 36.000. 7) Cierre del ejercicio el 31/12 de cada año. 8) Gerentes: Rafel Lico y María Del Luján Ricciardi, respectivamente; alternando, ambos, los cargos de administrador y representante. Los socios constituyen domicilios en la sede social. Autorizado: Joaquín Carlos Caula Ricci D.N.I. 18.467.213 según consta en Acta Constitutiva de fecha 1/12/09 por instrumento privado; certificado por el Notario Carlos Oliva Escribano Público el 1/12/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2009. Número: 128149. Tomo: 0036. Folio: 116.

e. 30/12/2009 Nº 127787/09 v. 30/12/2009

MCO LEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 332 del 17-12-09, Registro 1932 de Jorge María Allende; se reformaron las Cláu-

sulas 6º 7º 10º 11º 13º y 14º, efectuándose el Texto Ordenado del Contrato.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/12/2009 Nº 127498/09 v. 04/01/2010

RAF L SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Expediente: 1755586. Se comunica que por resolución de Reunión de socios del 06/12/2007 se designó la siguiente Gerencia: Presidente Fabrizio Cazzago, Vicepresidente: Alberto Valerio Lisdero, Gerente titular: Federico Los, Gerente Suplente: Alfredo Ricardo Lisdero, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, C.A.B.A. Por resolución de Reunión de socios del 17/12/2009: a) se modificó el art. Sexto del Estatuto social en los siguientes términos: Cláusula Sexta: Administración y Representación. La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, los que serán reelegibles. Podrán elegirse uno o más gerentes suplentes para casos de vacancia. La Reunión de Socios determinará el número de gerentes titulares y suplentes para cada ejercicio. La Reunión de Socios fijará la remuneración de los gerentes. Los Gerentes tienen amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del decreto 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, incluyendo el Banco Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y/o contraer obligaciones a la sociedad conforme al objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social." b) se designó como gerente al Sr. José María Monserrat, con domicilio especial en Talcahuano 38 4B C:A.B.A conforme lo establecido en el acta de fecha 17/12/09.

Gerente Titular – José María Monserrat

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 06.

e. 30/12/2009 Nº 127525/09 v. 30/12/2009

THT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-12-09. Portias Tomás, 18-10-84, DNI 31.270.245, Güemes 4114, Piso 5º, Cap. Fed.; Riani Guillermo Leonardo, 24-9-70, DNI 21.674.773, Tres de Febrero 2741, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Abril Ana Belén, 14-8-84, DNI 31.039.471, G. Quirno 374, Zárate. Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, solteros, comerciantes. THT S.R.L. 99 años. La explotación comercial y administración del negocio de Café, Bar, Pub, Restaurante, expendio de bebidas en general y Bar Cultural; pudiendo realizar en dichos establecimientos, eventos y espectáculos públicos, periodismo gráfico, periodismo radial y difusión de temas culturales en general; venta de discos, indumentaria y demás artículos de merchandising; y exposiciones artísticas y publicitarias en general. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Loyola 788, Cap. Fed. Gerente: Ana Belén Abril, con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/12/2009 Nº 127494/09 v. 30/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"E"

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Extraordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, el día 20 del mes de enero de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación a la aceptación por parte del mismo de la sustitución de Ponderosa Assets L.P. por Sundance Spain Holdings S.L., como deudor del Contrato de Préstamo.
3º) Consideración de la reducción voluntaria y parcial del capital social.
4º) Consideración del informe del síndico.
5º) Consideración de la reducción del capital y del monto de capital resultante - Cancelación de acciones y emisión de nuevos títulos.
6º) Consideración de la distribución en virtud de la reducción parcial y voluntaria del capital social.
7º) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social de la Sociedad.
8º) Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa del Organismo de Contralor y su posterior inscripción.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursas comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social cita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 18 de enero inclusive. Eduardo Ojea Quintana - Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/2009 y por Acta de Directorio del 29/06/2009.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4108. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 48 int. 92258.

e. 30/12/2009 Nº 127775/09 v. 06/01/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Estudio Jurídico Dra. Lidia García Torralba abogada domicilio Avenida Martín García 405, 3º D CABA, avisa que "Paraguay 2393 SRL" domiciliada en Paraguay 2393 CABA; transfiere a "Larrea y Paraguay SRL" domiciliada en Pasaje Martín Fierro 5709 CABA el fondo de Comercio sito en la calle Paraguay 2393 CABA esquina Larrea 909 CABA, que adquirió ananteriormente de "Larrea 909 SA" (ver publicaciones del 23 al 29 de marzo de 2007), de Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería Confitería Comidas Rápidas, libre de todo tipo de deuda y gravámenes. El vendedor ha despedido e indemnizado a todo su personal presentando acuerdos en el Seclo. El comprador no mantiene ningún Contrato de Trabajo. Domicilio de las partes para reclamos de ley en mi oficina Avda Martín Garcia 405, 3º, D, CABA, horario de 10 a 16 horas.

e. 30/12/2009 Nº 127756/09 v. 06/01/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS S.A.

Cesión de Créditos

Se hace saber que el Administraciones Fiduciarias S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso "Radio Sapienza Privado I" (el "Fiduciario" y el "Fideicomiso" respectivamente) constituido en virtud del Contrato de Fideicomiso Financiero celebrado el 29 de octubre de 2008 (el "Contrato de Fideicomiso"), entre Radio Sapienza S.A. en su carácter de fiduciante y tenedor y el Fiduciario, ha cedido a Radio Sapienza S.A. los créditos que se detallan en el Anexo I de la instrucción de liquidación y notificación de ejercicio de la opción de rescate remitida al Fiduciario por Radio Sapienza S.A. con fecha 18 de diciembre de 2009 de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero inciso (b) del Contrato de Fideicomiso. En virtud de ello, una vez transferidos al Fiduciante los créditos remanentes en el Fideicomiso, el Fiduciario deberá rescatar y cancelar en forma anticipada los Valores Fiduciarios en circulación, procediéndose en consecuencia la liquidación del Fideicomiso. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la referida nota. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil: Alejandro D. Bekerman, apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 3 del 2-1-2007, folio 9, Reg. Not. 698 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 22/12/2009. N° Acta: 122. N° Libro: 73.

e. 30/12/2009 N° 127630/09 v. 31/12/2009

"C"

CONEXTUBE S.A.

Por Acta del 21/12/09 Reelige Presidente Hugo Juan Sebastián Bonato y Vicepresidente Pablo Alberto Bonato y Suplentes Pablo Bonato y Adelina Haag La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en O'Higgins 2135 piso 10 Dpto. 130 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 21/12/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 30/12/2009 Nº 127505/09 v. 30/12/2009

"E"

ELDI S.A.

Por Acta de Asamblea 18/09/09 se aceptó la renuncia de los Directores Enrique Willers, Carmen Regina Ruffinengo de Willers, Alejandro Bernardo Burgos y Tulio Rubén Suaiter. Se designó nuevo Directorio: Presidente Alberto Rodolfo Pinter, Vicepresidente: Haraldo Malte Langbehn, Director Titular: Gualterio Truppel. Todos fijan domicilio especial en 25 de mayo 489, piso 5º, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 18/09/09.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 30/12/2009 Nº 127657/09 v. 30/12/2009

"F"

FIDUCIARIA DE TRANSPORTES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 18/12/09, se resolvió cambiar la sede social a Talcahuano 718, 11º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/12/2009 Nº 127625/09 v. 30/12/2009

"G"

GONZALEZ INSTALACIONES SANITARIAS S.R.L.

Disolución Anticipada y Nombramiento de Liquidadores.- Escritura N° 133.- F° 432 del 22/12/2009.- Registro Notarial 739, Cap. Fed.- La reunión unánime de socios celebrada el 15/12/2008, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, y la designación como Liquidadores de los dos únicos socios de la misma Juan Bautista González y María Manuela Coronel Prieto de González para actuar en forma indistinta, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2910, 2° piso, departamento "A", Capital Federal.- Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, titular Registro 739, Capital Federal, Matrícula 2969 por escritura N° 133 del 22/12/2009.

Escribano – Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2009. Número: 091228600750/2. Matrícula la Profesional Nº: 2969.

e. 30/12/2009 Nº 126917/09 v. 30/12/2009

"H"

HENKEL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que Henkel Argentina S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 2do piso CABA, con estatuto inscripto el 12/06/1975 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1347 Folio 156 Libro 83 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas se ha fusionado con National Starch & Chemical S.A., con domicilio en Suipacha 1111, 8vo piso CABA, con estatuto inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8/09/1969 bajo el Nº 3822, Folio 487 Libro 68 Tomo A de Estatutos Nacionales, absorbiendo totalmente el patrimonio de esta última. a) El respectivo compromiso previo prescripto por el Art. 83 de la Ley 19.550 fue, firmado por las partes el 17/12/2009 y aprobado por asambleas unánimes de accionistas de ambas sociedades celebradas el 18/12/2009; b) National Starch & Chemical S.A, será disuelta anticipadamente sin liquidarse; c) Con motivo de la fusión no se aumentó el capital de Henkel Argentina S.A. ya que la misma es tenedora del 100% el capital de National Starch & Chemical S.A.; d) Esta fusión se hace con efectos al 1 de diciembre del 2009. Según surge del Balance Consolidado de fusión las sociedades tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30/11/2009: Henkel Argentina S.A. Activo: $ 216.842.230 Pasivo: $ 82.309.658 Patrimonio Neto: $ 134.532.572, National Starch & Chemical S.A. Activo: $ 76.169.804 Pasivo: $ 47.831.008 Patrimonio Neto: $ 28.338.796. Eventuales oposiciones de ley deberán manifestarse en Marcelo T. de Alvear 684, 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estudio Basílico, Santurio & An-

drada. Autorizado por Asamblea Unánime del 18/12/2009.

Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2009. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 30/12/2009 Nº 127741/09 v. 04/01/2010

HURLINGHAM CLUB S.A.

Se hace saber por 1 día que por escritura del 28/12/2009 folio 537 del Registro 1955, CABA, se protocolizó Actas de Asambleas General Ordinaria del 24-10-2008, y del 16-10-2009, y acta de Directorio del 16-10-2009, por las que se designó el actual directorio: Presidente: Federico Jeremías Pinckney Simpson, argentino, nacido el 9-12-1941, DNI 7.727.532, domicilio especial Santa Fe 2721, 4º "A", CABA; Vicepresidente: Ricardo Douglas Sibbald, argentino, nacido el 13-2-1917, LE 270.444, domicilio especial Juan Bautista Alberdi 545, San Isidro; Provincia de Buenos Aires, Secretario: Carlos Antonio Pereyra Iraola, argentino, nacido el 27-08-1945, DNI 4.534.644, domicilio especial Juncal 739, CABA, Tesorero: Andrés Daniel Sibbald; argentino, nacido el 25/04/1944, DNI 4.430.316, domicilio especial Sánchez de Bustamante 2346 13º "B", CABA; Vocales titulares: Julio Ernesto Curutchet, argentino, nacido el 1-06-1931, LE 4.504.866, domicilio especial Leandro N. Alem 986 10º, CABA; Alejandro Carlos Martínez de Hoz, argentino, nacido el 1-11-1944, DNI 7.748.454, domicilio especial Sebastián Gaboto 1063, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- Edward Owen Bagnall, argentino, nacido el 8-12-1941, DNI 4.385.806, domicilio especial Acassuso 1080, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vocales suplentes: Luis Enrique Ibarlucía, argentino, nacido el 15/7/52, DNI 10.141.226, domicilio especial Crucero General Belgrano, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Jorge Enrique Duarte, argentino, nacido el 16-8-1946, DNI 4.546.294, domicilio especial Juan de Garay 1289, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Juan Felipe Tossounian, argentino, nacido el 08-05-1965, DNI 3.444.210, domicilio especial Posadas 1575, 5º, CABA.- El carácter de presidente del firmante surge de las Actas de Asambleas General Ordinaria del 24-10-2008, y del 16-10-2009, y acta de Directorio del 16-10-2009.

Presidente – Federico Jeremías Pinckney Simpson

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 070. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 098. Nº Libro: 47.

e. 30/12/2009 Nº 127788/09 v. 30/12/2009

"M"

MULTIEVENT S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Por instrumento privado de fecha 29 de junio de 2009, se ha resuelto la continuidad de los cargos de sus socios gerentes Sra. Elisabet Susana Lembo y Carlos Alberto Nano; ambos con domicilio real y especial en la calle Italia 1244, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. El plazo de vigencia de cargos es por dos años desde el día 04/08/09. La sociedad mantiene el tracto registral. Autorizada por Acta de fecha 29/06/09.

Abogada – Adriana Alejandra Maharbiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2009. Tomo: 62. Folio: 835.

e. 30/12/2009 Nº 127758/09 v. 30/12/2009

"P"

PAMPA BISTRO S.A.

Se comunica que por la presente se rectifica la publicación con Nº de Referencia 118965/09, de fecha 15/12/2009 del Boletín Oficial Nº 31.801, correspondiendo los siguientes datos: **Donde dice**: "C) establecer sede social en Rodríguez Peña 681 piso 1 oficina 1, CABA" **debe decir** "establecer sede social en Demaría 4474 piso 4, CABA".- Decisión aprobada por Acta de Directorio de fecha 27/11/2009. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado según Acta de Directorio de fecha 27/11/2009.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 29/12/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 77.

e. 30/12/2009 Nº 127792/09 v. 30/12/2009

"R"

R.M. BAIRES S.A.

En la Asamblea del 31/03/09 fue aceptada la renuncia de Daniel Rubén Rivas al cargo de Director Suplente, que fuera presentada al Directorio el 18/03/09. En la misma Asamblea, se designó Director Suplente a Horacio Aníbal Rivas con mandato hasta el 30/06/11, con domicilio especial (art. 256 LSC) en la sede social.- Presidente por asamblea del 25/04/2008.

Fabián Eduardo Cuba

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 23/12/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 32.

e. 30/12/2009 Nº 127557/09 v. 30/12/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas dé crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal; emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente Nº 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por escritura Nro 104, del 10-09-2008, folio 385, Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 321.

e. 30/12/2009 Nº 127640/09 v. 31/12/2009

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión día 11 de marzo de 2008 ha resuelto, ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de Crédito "Tarjeta Naranja" a favor de (Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las, relaciones jurídicas Originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por escritura Nro 23 del 13-03-2008, folio 88, Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 21/12/2009. N° Acta: 182. N° Libro: 321.

e. 30/12/2009 N° 127642/09 v. 31/12/2009

TARJETAS CUYANAS S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 20 de marzo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 7 de febrero de 2008 en el expediente Nº 425/2007, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de febrero de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta, apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135, Reg Not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 321.

e. 30/12/2009 Nº 127633/09 v. 31/12/2009

2.5. BALANCES

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A**
DOMICILIO LEGAL: **Avda. Corrientes 345 - 7° Piso - Capital Federal**
SEDE ADMINISTRATIVA: **Avda. Corrientes 345 - 7° Piso - Capital Federal**
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 43 INICIADO EL **1° DE JULIO DE 2008**
CERRADO EL **30 DE JUNIO DE 2009**
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: **Ciudad de Bs. As. - 22 de Febrero de 1967**
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: **1968, 1972, 1976, 1977, 1978, 1980, 1983, 1985, 1987, 1993, 2004, 2005y2008**

CLASE DE ACCIONES	CATIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	120.000	120.000	120.000	120.000
	120.000	120.000	120.000	120.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2009	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2008
DISPONIBILIDADES	741.198	247.347
INVERSIONES	5.105.427	4.037.210
CREDITOS	-	-
PREMIOS A COBRAR	2.490.252	283.153
REASEGUROS	20.861	4.427
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	462.217	228.546
INMUEBLES	-	469.048
BIENES MUEBLES DE USO	1.085.949	1.105.043
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	9.905.904	6.374.774
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADORAS	461.582	241.100
CON REASEGURADORES	3.052.984	461.749
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	215.175	11.568
FISCALES Y SOCIALES	196.071	74.200
OTRAS DEUDAS	492.728	1.454.261
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.028.783	1.096.756
PREVISIONES		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	6.447.323	3.339.634
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.458.581	3.035.140
TOTAL	9.905.904	6.374.774

ESTADO DE RESULTADOS

	30/06/2009	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR 30/06/2008
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	30.349	-363.208
Siniestros Devengados	-275.566	1.218.126
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	-872.401	-1.779.829
Otros Ingresos		249.530
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	-1.117.618	-675.381
ESTRUCURA FINANCIERA (II)		
Rentas	541.113	601.326
Resultados por Realización	1.111.198	-25.071
Otros Ingresos	-109.366	26.942
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-1.487.537	-1.516.434
Resultado por Tenencia	-271.849	-213.802
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-216.441	-1.127.039
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORGDINARIAS (IV = I + II + III)	-1.334.059	-1.802.420
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.334.059	-1.802.420

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL APORTES DE LOS PROPIETARIOS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRMONIO NIO NETO	COMPRATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2008
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	120.000		4.717.560	4.837.560	-1.802.420	3.035.140	4.837.560
Distribución resultados aprobada por Asamblea General del							
- Reserva Legal							
- Otras Reservas							
- Honorarios							
- Dividendos en efectivo							
- Dividendos en acciones							
- Absorción de Pérdidas			-1.802.420	-1.802.420	1.802.420		
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes							
Ajuste de Capital							
Revalúo Tecnico							
Desafectación de reservas							
Aportes no Capitalizados		1.757.500		1.757.500		1.757.500	
Resultado del ejercicio					-1.334.059	-1.334.059	-1.802.420
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	120.000	1.757.500	2.915.140	4.792.640	-1.334.059	3.458.581	3.035.140

El Informe del Auditor se extiende por separado.

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía., Auditor, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 101.— Luis Leonardo Martinelli (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº LXIV Fº 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
"Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación" S.A.
Avda. Corrientes 345 - P. 7º
Ciudad de Buenos Aires

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) al 30 de Junio de 2009 de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación" S.A., C.U.I.T. Nº: 30-56275166-8, con domicilio legal en Avda. Corrientes 345 - P. 7º, Ciudad de Buenos Aires, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 12/08/2009 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), que surge de los registros contables ascendía a $ 46.397,--, la cual no era exigible al 30 de Junio de 2009.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 101.— Luis L. Martinelli (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº LXIV Fº 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 22/12/2009 01 O T. 79 Legalización Nº 268922.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/12/2009 en BALANCE de fecha 30/06/2009 perteneciente a Cía. Arg. Seguros Crédito Export. SA, 30-56275166-8 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Martinelli Luis Leonardo, 20-04373403-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 073 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Arnaiz Ruiz, Carretto y C. Soc. 1 Tº 1 Fº 101. — Dr. Juan Carlos Rico, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 30/12/2009 Nº 126403/09 v. 30/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenar a Gabino Sayali Mamaní, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: Remitir a Gabino Sayali Mamaní al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado y en consonancia a ello, disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día diecisiete de febrero del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Gabino Sayali Mamaní, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Gabino Sayali Mamaní dispuesta a fs. 49/52 de autos.-

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Se deja constancia que el Doctor Jorge Luis Villada no suscribe por encontrarse ausente por razones de salud pero ha participado de la decisión. – René Vicente Casas, Marta Liliana Snopek. - Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/12/2009 N° 126064/09 v. 13/01/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaria única a mi cargo, cita y emplaza a Julio Miranda, LE 0.869.314 a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Miranda, Julio s/ausencia con presunción de fallecimiento." Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 30/12/2009 Nº 111828/09 v. 30/12/2009

N° 86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; Ramoa Marcelo Daniel s/Control de Legalidad Ley 26061 notifica a María Cecilia Bustos, la resolucion dictada con fecha 30 Septiembre de 2009 que dice: "…Resuelvo: Declarar el estado de abandono de Marcelo Daniel Ramoa y disponer se lo entregue en guarda con miras a su futura adopción, la que se instrumentará una vez firme la presente…" Fdo: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez- …publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a los fines de la notificación de la providencia de fs. 273/75, requiriendose que la publicación se efectúe sin costo atento el objeto de estas actuaciones. Fdo: Dra Maria del Carmen Bacigalupo de Girard - Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Mariana J. Fortuna, secretaria.

e. 30/12/2009 Nº 126357/09 v. 31/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel Galli, sito en Diag. R. S. Peña 1211 5° piso - Capital Federal, en autos: "Proteid S.A. s/Quiebra", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura. Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 30/12/2009 Nº 126281/09 v. 31/12/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nro. 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, comunica por dos días que en los autos caratulados. "Perales Susana Leonor s/Quiebra", hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos de acuerdo con lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, y se ha procedido a regular honorarios. Asimismo hágase saber que el mismo será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida esta publicidad. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/12/2009 Nº 126266/09 v. 31/12/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 10 de Diciembre de 2009, se resolvió decretar la quiebra de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Quowa S.R.L. (CUIT N° 30-70764060-6), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 10 de Marzo de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 26 Abril de 2010 y 8 de Junio de 2010 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en la calle Fonrouge 1346, piso 1° "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/2009 Nº 126409/09 v. 06/01/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Imagen y Comunicación Inmobiliaria SA s/Quiebra (ex Pedido por Cleria Heras)", expte. N° 059643, con fecha 27 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Imagen y Comunicación Inmobiliaria SA (CUIT: 30-70810974-2), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Hernández, con domicilio en Viamonte 658 Piso 3 "17", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 30/12/2009 N° 126617/09 v. 06/01/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8°, comunica que en autos "Abentin, Horacio Jorge s/Quiebra" (Expte. N° 59.631) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme (art. 218 L.C.Q), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 30/12/2009 N° 126306/09 v. 31/12/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de Diciembre de 2009 fue decretada la quiebra de "Astica SA", en los autos caratulados "Astica SA s/Quiebra (erapq por Asociación Obrera Textil de la República Argentina), Expte. N° 054894", siendo designado como síndico el Contador Jorge Luis Traverso, con domicilio en la calle Yapeyú 939 y T.E.: 4932-9014/4815-6382, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/03/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 21 de diciembre de 2009.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/12/2009 N° 126309/09 v. 06/01/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Servicios San Justo Sociedad Anónima, Inscripta en la Inspección General de Justicia e 30-05-1980 bajo el Nº 2107 del Libro 92, Tº "A" de Sociedades Anónimas. El síndico titular interviniente es el contador Carlos A. Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 Piso 1ro "B", Cap. Fed., Tel. 4-878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 31 de Marzo de 2010.- Fíjanse los días 14 de Mayo y 30 de Junio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 de diciembre de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/12/2009 Nº 126341/09 v. 06/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios, en los autos caratulados "Entools S.A. s/Quiebra" Expte. 64.300. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/12/2009 Nº 126159/09 v. 31/12/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "R.W. Volckmann S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 07/12/2009 se decretó la quiebra de "R.W. Volckmann S.A." - CUIT N° 30-70784777-4 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09/03/2010 por ante el síndico Vello Vázquez, Angel, con domicilio constituído en la calle Paraná 275 4° 7, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23/04/2010 y 08/06/2010 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/12/2009 N° 126169/09 v. 06/01/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 18 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Argyvial S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Argyvial S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 56349), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 30/12/2009 Nº 126157/09 v. 31/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 10 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Mantelplast S.A.C.I. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Mantelplast S.A.C.I. s/Quiebra" (Expte. n 56304), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 30/12/2009 N° 126151/09 v. 31/12/2009

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2005 ha sido decretada la quiebra de Aguateck SA s/Quiebra con CUIT N° 30-70937950-6. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Andrés Vicente Caradonti con domicilio constituido en la calle Uruguay 485 10° de Capital Federal, hasta el día 22.3.2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 10.5.2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 23.6.2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que ser serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 30/12/2009 Nº 126413/09 v. 06/01/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Mega Delivery SRL s/Quiebra", que con fecha 25 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Mega Delivery SRL, con domicilio en Esmeralda 779, Piso 6°, F. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.06.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 30/12/2009 N° 126882/09 v. 06/01/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 23347, "Casola, Sirley María, Ortega Leyla Vanesa s/Usurpación". "Buenos Aires 21 de diciembre de 2009. I.- Por recibido, téngase presente la renuncia del Dr. Jorge A. Glauche que surge del escrito de fs. 704 y por separado de su rol como defensor de 1) Rogelio Pezua Bruno (ó Bruno Rogelio Pezua), 2) Cristina Toribio Lucas (ó Cristiana Toribio Lucas), 3) Fernando Emelecio Arredondo Huanuqueño, 4) Mirtha Yanet Yarma Huaroto (ó Mirtha Yanet Yrma Muaroto ó Mirtha Yanet Yrma Yarma Muaroto), 5) Ysmelda Lucía Ávila Munsibay (ó Ysmelda Lucía Ávila Mumsibay), 6) Peggy Milagros Perales Acosta (ó Peggy Milagros Peralta Acosta), 7) Jaime Huaroc Auqui (ó Jaime Huaroc Augui), 8) Urbano Huaroc Auqui, 9) Maria Magdalena Fernandez Peralta, 10) Juan Ramon Soto Yrga, 11) Juan Roberto Etchebarne Huaman. Téngase por designado al Dr. Ricardo Titto, titular de la Defensoría Oficial Nro 6, con domicilio en Cerrito 536, Piso 90, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, como defensor de los imputados, haciendo saber a los mismos que sin perjuicio de ello, podrán designar defensor entre los letrados de la matrícula.-....II.- Cítese a estar a derecho a los procesados 1) Rogelio Pezua Bruno (ó Bruno Rogelio Pezua), 2) Cristina Toribio Lucas (ó Cristiana Toribio Lucas), 3) Fernando Emelecio Arredondo Huanuqueño, 4) Mirtha Yanet Yarma Huaroto (ó Mirtha Yanet Yrma Muaroto ó Mirtha Yanet Yrma Yarma Muaroto), 5) Ysmelda Lucía Ávila Munsibay (ó Ysmelda Lucía Ávila Mumsibay), 6) Jaime Huaroc Auqui (ó Jaime Huaroc Augui), 7) Urbano Huaroc Auqui, 8) Juan Roberto Etchebarne Huaman, para el 12 de Febrero de 2009 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse sus rebeldías y ordenarse sus inmediatas capturas. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.-...".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Patricia Susana Guichandut, juez.

Marcela A. Manzione, secretaria.

e. 30/12/2009 N° 126630/09 v. 06/01/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

"///nos Aires, 22 de diciembre de 2009.-.... No contándose con el domicilio de la imputada, cítese a la misma mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 C.P.P.-. A tal fin líbrese cédula urgente a diligenciar en el mismo día de su recepción... edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Silvia Catalina Rivadeneira (DNI 31.664.742) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 31.061/09 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de encomendar ala Policía Federal Argentina su paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.". Fdo. Mariano A. Scotto, Juez. Ante mí: Damián I. Kirszenbaum, Secretario".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

e. 30/12/2009 N° 127925/09 v. 06/01/2010

N° 30

A fin de notificar debidamente a Pedro Almaraz de lo dispuesto a fs. 99 y al no contar en autos con el domicilio actual del nombrado de acuerdo a lo informado a fs. 105, cíteselo durante 5 días hábiles consecutivos mediante la publicación de edictos, debiéndose presentar en estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de cumplir con la declaración indagatoria ordenada oportunamente, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y Ordenar su Inmediata Captura. A tal fin, cédula de urgente diligenciamiento al Director del Boletín Oficial.- Fdo: "Elizabeth A. Paisan Jueza de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain Secretario".' Nota: para dejar constancia de que el oficial notificador deberá concurrir al domicilio indicado las veces que sean necesarias para cumplir su cometido y con la directiva del 14-07-99 en cuanto a que deberá identificar al testigo con nombre y apellido y en lo posible documento de identidad (art. 149 del Código Procesal Penal del Nación).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 30/12/2009 Nº 127949/09 v. 06/01/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

En autos N° 16.246 - 4, caratulados: "C/Gomez, Alfredo Osvaldo - Por: Inf. Ley 23.737", que tramita por ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, a/c del Dr. Carlos H. Tacca, y por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Leopoldo Rago Gallo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de solicitarle, publique por el término de cinco días y remita a este Tribunal un ejemplar de los Edictos de Citación para Alberto Eladio Rojas, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera, serán declarados rebeldes, por

así haberse ordenado en los Autos N° 16.246 - 4, caratulados: "C/Gómez, Alfredo Osvaldo - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 18 de diciembre de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/12/2009 N° 126078/09 v. 06/01/2010

En autos N° 15.570 - 4, caratulados: "C/Pacha, Juan Antonio - Por: Inf. Art. 173 C.P.", que tramita por ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, a/c del Dr. Carlos H. Tacca, y por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Leopoldo Rago Gallo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de solicitarle, publique por el término de cinco días y remita a este Tribunal un ejemplar de los Edictos de Citación para Juan Antonio Pacha, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos N° 15.570 - 4, caratulados: "C/Pacha, Juan Antonio - Por: Inf. Art. 173 C.P.".

San Juan, 18 de diciembre de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/12/2009 N° 126084/09 v. 06/01/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que Penayo Simona de nacionalidad Paraguaya, con D.N.I. N° 92.240.860 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Augé, juez federal.

e. 30/12/2009 Nº 126368/09 v. 31/12/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Rubén Oscar Tsolokian (L.E. Nº 4.409.291) que en la causa Nº 1186/06 (int. 758), caratulada: "N.N. - contribuyente: Kari S.A. sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Rubén Oscar Tsolokian)", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 30 de octubre de 2009. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal respecto de Rubén Oscar Tsolokian (L.E. Nº 4.409.291) y, en consecuencia, sobreseerlo en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769, con relación a los períodos octubre a diciembre de 2001 y febrero, marzo a junio de 2002 (ejercicio 2002) y julio de 2002 a mayo de 2003 (ejercicio 2003) (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.) Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario.

Secretaría, 22 de diciembre de 2009.

e. 30/12/2009 Nº 126359/09 v. 06/01/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/12/2009	VICTOR MANUEL BALBUENA	126037/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	17/12/2009	MARIA DELIA MAIDANA	126060/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	05/11/2009	AGUSTINA VAZQUEZ POTEL	126255/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/12/2009	JORGE EDUARDO BLANCO	126178/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/12/2009	ENRIQUETA LEDA FRANCHELLA	126158/09
17	UNICA	MARIEL GIL	14/12/2009	MARIA ESTHER RODRIGUEZ	126207/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/12/2009	ANA MARIA GARCIA	126214/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/12/2009	MONICA RADZIWILL CZARTORYSKI DE D'ORNELLAS	126035/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/12/2009	NORBERTO LUIS FRASSONI	126200/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/12/2009	CONTRERAS RENE ALICIA	126109/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/11/2009	MAXIMA MARIA HERRERA DIAZ O MAXIMA HERRERA Y BELIA ELISA RODRIGUEZ	126165/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/11/2009	MANUEL ALONSO HIDALGO	126050/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/12/2009	JUAN VILLA	126036/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	30/11/2009	RAUL AISEMBERG	125964/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	03/12/2009	FANNY GUITER	126101/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/12/2009	COHEN LEON	126073/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/12/2009	HAYDEE CARACIOLO	126090/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/11/2009	ERNESTO GROSSKOFF	126094/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/12/2009	PIRATTE MARIA DE LUJAN ETHEL	126405/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/12/2009	MARIO ENRIQUE SCOZZAFAVA	126056/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/12/2009	JOSE ESPOSITO	126010/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/10/2009	ADRIANA GRACIELA CUELLO	126022/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/12/2009	ALFREDO ANTONIO VITALE	126259/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/12/2009	ARIEL ANGEL PORTA	126038/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2009	MARTINEZ CELIA MARIA	126179/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	14/12/2009	LUTVINA KRANEVITTER	126213/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/10/2009	GIBERTI LORENZI HORACIO CLEMENTE ERMETE y MENASSE MARIA JULIETA	126355/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/12/2009	GARESIO AMALIA MARIA	125965/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	11/12/2009	RAMOS PASCUAL JORGE	125974/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/2009	ANA MARIA BARCELO	126180/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/11/2009	ROSARIO NELIDA CERISOLA	126152/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/12/2009	GRAZIANO NUNZIO	126177/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/12/2009	ZOPPI BEATRIZ ANA	126042/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2009	MARIA ASUNCION GUGLIOTTA GODOY	126267/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/12/2009	RAGO FRANCISCA, DE BIASE LUIS Y DE BIASE MARIA TERESA	126112/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/12/2009	ROBERTO FERNANDEZ LLANOS	126256/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/12/2009	RODOLFO SOLARES	126057/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/11/2009	ALBERTO MARVISI	125970/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/05/2009	IDONE RAFAEL Y SCULLINO MARIA ROSA	125960/09

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/11/2009	LUCIA STIGLIANI	126229/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/11/2009	LUIS BENJARDINO	126234/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/11/2009	MARIA ROSA BRUNO	126303/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/11/2009	ADELA SEGUROLA Y ALEJANDRO OLINDO MURER	126170/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	02/12/2009	INGE MARIA ERICA THIEL	125975/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2009	ESTHER INES SEGURA	126300/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/12/2009	BALTAZAR REYES ARECHABALA	126248/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/11/2009	SEVERINA PRIETO DE GARCIA Y ELIAS LUIS GARCIA	126138/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/11/2009	MAURICIO SAFIER	126196/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/12/2009	SUSANA OLIMPIA BERRI DE OTTONE	126198/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/12/2009	AVELLANEDA RAMON AGUSTIN	125979/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/12/2009	LUIS MOTTO Y ANGELA HERNANDEZ	126089/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2009	JUAN OSCAR BRITO	126262/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/12/2009	GUSTAVO ANGEL CARBALLO	126136/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/12/2009	CARLOS ALBERTO PAREDES	125959/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/12/2009	ROSA PETCOFF	126124/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	17/11/2009	GROMADZYN DAN	125988/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2009	EL AKRA IBRAHIM	126288/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/12/2009	JUAN WILDAU	126110/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/12/2009	ANTONIO POSDELEY	126144/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/11/2009	VICTOR MODESTO FERNANDEZ	125986/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/12/2009	GARCIA DAVID Y FERNANDEZ VISITACION	125982/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	18/12/2009	HAYDEE PADIN	126099/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/12/2009	MARIA ESTHER PRADO	126210/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/12/2009	HORACIO ALFREDO IBAÑEZ	126033/09

e. 30/12/2009 Nº 1500 v. 04/01/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTE DE PRESTARTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Arte de Prestarte S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26 de enero de 2010, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en Ingeniero Butty 275, piso 12º, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Remoción de los Sres. Hugo Carlini, Alberto Bottero, Mario Dresdner y Claudio Rubén Levy del Directorio de la Sociedad;
3º) Fijación de un nuevo número de miembros del Directorio;
4º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes para cubrir las vacantes originadas, si así fuere el caso, según lo resuelto en el punto precedente;
5º) Composición final del Directorio y distribución de cargos; y
6º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Ing. Butty 275, piso 12º, CABA. Raúl A. Vozzi, Presidente designado mediante Acta de Directorio de fecha 9/12/09.

Certificación emitida por: Víctor M. de Pol. Nº Registro: 14, Partido de Quilmes. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 340. Nº Libro: 26.
e. 29/12/2009 Nº 126374/09 v. 05/01/2010

"C"

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de enero de 2010, a las 10.00 hs., en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Sindico correspondientes al ejercicio Nº 107, cerrado el 30 de abril de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo al 30/04/2009 de los Resultados No Asignados. Absorción de pérdidas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Tratamiento de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
7º) Autorización al Directorio y Sindicatura para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
9º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
10) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 30 de abril de 2009. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Mayo de 2009 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 13 de enero de 2010, inclusive. El Directorio.
Director Titular a/c Presidencia – Jorge Julio Domínguez

Director Titular, electo por Asamblea de Accionistas del 02/12/2008 y reunión de directorio del 03/12/2008, con relación a la distribución de cargos, y en ejercicio de la presidencia por Acta de Directorio del 18/12/2009.
Director Titular a/c Presidencia – Jorge Julio Domínguez

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 45.
e. 23/12/2009 Nº 125105/09 v. 30/12/2009

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de enero de 2010, a las 11.00 horas en la calle Tucumán 1, piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta y/o ratificación de la venta de los activos vinculados con la División Productos Estructurales, bajo el procedimiento de Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867 T.O.), que incluye la planta ubicada en El Talar, Partido de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires.
3º) Renovación de los miembros del Directorio y/o Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

César Rolando Bianchi y Gerardo Oscar Carballa —Directores Titulares. Firmantes designados por la Asamblea General Ordinaria de Dana Argentina S.A. celebrada el 31/07/2009.

Al Boletín Oficial por cinco días.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 147.
e. 28/12/2009 Nº 125317/09 v. 04/01/2010

DEL MORRO S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Enero de 2010 a las 10 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de títulos. El Directorio.

San Isidro (Pcia. de Bs. As.), 18 de Diciembre de 2009.
Vice-Presidente electo el 16/11/2009 según Acta Nº 333 C.I. 8.713.944 a cago de la Presidencia.

Vice-Presidente - Luis V. Hagen

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. Nº Registro: 36 Partido de San Isidro. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 371. Nº Libro: 36.
e. 28/12/2009 Nº 126168/09 v. 04/01/2010

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de Enero de 2010 en la sede social sita en Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere en inciso 1º, articulo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008, aun en exceso de los limites del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del numero de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7º) Consideración de la desafectación y disolución de la Comisión Fiscalizadora y reforma del articulo Décimo Segundo del Estatuto.
8º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el día 21 de Enero de 2010, inclusive.

Vicepresidente - Luís Ignacio Castro

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 15 de mayo de 2008, y como Vicepresidente y Presidente en ejercicio por Acta de Directorio Nº 81 de fecha 15 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 127.
e. 28/12/2009 Nº 125005/09 v. 04/01/2010

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Enero de 2010 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones y validez de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
5º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) y elección de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año.
7º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2009. El Directorio.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 18 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 5 de Noviembre de 2007 y Acta de Directorio Nº 138 de fecha 8 de Noviembre de 2007.
Presidente – Julian A. Petersen

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 1.
e. 23/12/2009 Nº 123238/09 v. 30/12/2009

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de sus accionistas para que se reúna el 20 de enero de 2010, a las 10 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de los accionistas que firmarán el acta";
2º) "Aumento del capital social con prima de emisión";
3º) "Reforma del artículo 4 de los estatutos sociales".
Rafael García Granados, Presidente del Directorio designado por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 19 de junio de 2009. El Presidente.
Presidente – Rafael García Granados

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 15/12/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 85.
e. 24/12/2009 Nº 124468/09 v. 31/12/2009

"I"

INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Instalaciones Termomecánicas Emecra SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2010 a las 10 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Consideracion de los motivos de la convocatoria tardia.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 30 de Abril de 2007, 30 de Abril de 2008 y 30 de Abril de 2009.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados.
5º) Consideración de la gestión del directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Sindico titular y suplente.

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del deposito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a Viernes de 12 a 16 horas.

Camino Villar Luciano. Presidente. Electo según Acta de Asamblea Nr. 44, del 23-08-05.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 59.
e. 24/12/2009 Nº 124445/09 v. 31/12/2009

INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Instalaciones Termomecánicas Emecra SA a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2010 a las 11 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento de Capital. Cambio del Valor Nominal de las Acciones. Nueva Redacción del Art. 4to. Del Estatuto Social.
3º) Rescate y emisión de nuevas acciones.
4º) Duración del mandato del Directorio. Garantías. Modificación del Art. 7mo. del Estatuto Social.
5º) Eliminación de la Sindicatura. Modificación del Art. 11 del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del deposito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a Viernes de 12 a 16 horas.

Camino Villar Luciano. Presidente. Electo según Acta de Asamblea Nr. 44 del 23-08-05.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 59.

e. 24/12/2009 Nº 124447/09 v. 31/12/2009

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 11 de enero de 2010, a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 17 del Estatuto Social.

Firmante: Hugo Eduardo Galvagno. Cargo: Presidente. Acredita Representación: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. Inscripción: Nro. 5.322, Libro 31, Tomo A de Sociedades por Acciones del 7-4-2006. Acta de Directorio Nº 17 del 30 de julio de 2009 fº 20, Libro de actas respectivo, rubricado Nº 37478-06. Conste. Doy Fe.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 1377. Fecha: 14/12/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 4.

e. 23/12/2009 Nº 123106/09 v. 30/12/2009

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Italcred S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550, a realizarse el día 28 de enero de 2010 en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi) a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la situación de Patrimonio Neto Negativo, Artículo 94 inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de diciembre de 2008. Consideración de la incidencia de los Aportes Irrevocables de Capital contribuidos por el accionista Western Holdings Organization S.A. el 11 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el vigésimo ejercicio social.
6º) Consideración de la gestión de la -Sindicatura que se desempeñó durante el vigésimo ejercicio social.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al vigésimo ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2008, en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el desempeño de funciones técnico-administrativas, de corresponder.
8º) Honorarios a la Sindicatura que se desempeñó durante el vigésimo ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
9º) Fijación del número y designación de los Directores titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios conforme el artículo Octavo del Estatuto Social.
10) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
11) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al vigésimo primer ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, CABA. Seth Morgan Kaplowitz, Presidente designado mediante Acta de Asamblea de fecha 4/08/09.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 23/12/2009. Nº Acta: 2910.

e. 29/12/2009 Nº 126836/09 v. 05/01/2010

"L"

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria para El Día 13 de Enero de 2010, en Avenida de Mayo 1370 piso 10º Oficina 265/266, C.A.B.A a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2009.
2º) Fijación del número de directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea Presidente designado, Señor Emiliano Mejuto, por Acta de Asamblea Nº 148 de fecha 03/11/2008.

Certificación emitida por: Angeles O'Curry. Nº Registro: 29, Partido de Vicente López. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 20. Libro Nº: 17.

e. 23/12/2009 Nº 123364/09 v. 30/12/2009

"N"

NATURTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de Enero de 2010 a las 11 horas en la Av. Belgrano 990 - piso 5º - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de celebración de la asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19 550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2007, de 2008 y de 2009;
4º) Destino de los resultados;
5º) Consideración de los pasivos existentes con los accionistas y determinación de su destino;
6º) Aumento de capital y emisión de acciones;
7º) Integración y suscripción de acciones;
8º) Modificación del Estatuto Social;
9º) Canje de títulos accionarios;
10) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
11) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas.

Designado como Presidente del Directorio por acta del 21de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Graciela M. Carballo. Nº Registro: 452. Nº Matrícula: 3803. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 47.

e. 28/12/2009 Nº 125320/09 v. 04/01/2010

"P"

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 19º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2008/2009.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2008/2009.
5º) Consideración de la Gestión del Síndico. Determinación de los Honorarios, por el ejercicio 2008/2009.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.
7º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la dispensa al Directorio según Resolución (I.G.J.) 04/2009.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.- A todos sus efectos este Directorio pone a disposición de los Señores Accionistas en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires copias del Balance General al 31/08/2009 y de los Libros Contables y Sociales.

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Presidente – Carlos G. Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 340.

e. 24/12/2009 Nº 124324/09 v. 31/12/2009

"R"

RESINPOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Enero de 2010 a las 9.00 horas en primera convocatoria, y a las 10.00 horas a realizarse en Av. San Isidro 4132 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración documentación del 234. inc. 1 la Ley 19550 Memoria Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto Anexos y Notas Complementaria correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Contabilizar utilidad del ejercicio de $ 38931,29 a Resultados No asignados.
4º) Aprobar gestión del directorio y honorarios por $ 97.910,64.
5º) Aumento de Capital por $ 550.000 elevándolo de $ 450.000 a $ 1.000.000. A) Capitalización saldo acreedor a la empresa por prestamos efectuados por Gabriela Paula Esteras DNI 24229150 por $ 60.000 y por Carolina Laura Esteras DNI 25567524 por $ 60.000. b) Aportes efectuados por Gabriela Paula Esteras DNI 24.229.150 por $ 25.000 y por Carolina Laura Esteras DNI 25567524 por $ 25.000 y por Leonor Nelida V. de Esteras LC 5078681 por $ 380.000. Suscripción preferente. Rescate y Canje de las acciones en circulación.
6º) Reforma del articulo cuarto del Estatuto Social.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista por el Art. 238 L.S. al domicilio de Av. San Isidro 4132 Capital Federal.

Leonor Nelida V de Esteras en calidad de Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2009.- Y en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: Ester Elena Peñalver. Nº Registro: 9, Partido de Vicente López. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 378. Nº Libro: 37.

e. 29/12/2009 Nº 125996/09 v. 05/01/2010

"S"

SERVIFRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2010 a las 12.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 476 6to. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009 y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios del Directorio.
4º) Aumento de Capital.
5º) Reemplazo y designación de nuevo Director Suplente.
6º) Reforma de los Artículos Cuarto y Undécimo del Estatuto.

Gustavo Picciafuoco, presidente designado por acta del 9/12/09.

Gustavo D. Picciafuoco

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 80.

e. 24/12/2009 Nº 126150/09 v. 31/12/2009

SYNTEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 11 de Enero de 2010, a las 11 horas, a realizarse en Avenida Roque Saenz Peña 811, piso 4to., departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, notas y anexos, el estado de flujo de efectivo, el informe del auditor y la memoria del ejercicio social No. 54 cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Aprobación del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Desafectación de reservas para futuros dividendos.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.

7º) Otorgar autorización a los Señores Directores a efectuar las actividades determinadas en el artículo 273 de la ley de sociedades comerciales.

Joaquin Antonio Abentin en su carácter de presidente designado según acta de directorio no. 490 de fecha 22 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 43.

e. 24/12/2009 Nº 126067/09 v. 31/12/2009

"V"

VIGOR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 12 de enero de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social sita en Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009;
5º) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal y honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009;
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social finalizados el 30 de junio de 2009. Distribución de Dividendos. Constitución de reserva facultativa;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y síndico suplente; y
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Marta Inés Bruzzone de Domicelj - Presidente electa por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 17/01/2008.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 45.

e. 24/12/2009 Nº 124530/09 v. 31/12/2009

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Wireless Business S.A" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de enero de 2010, a las 11.00 horas en primera convocatoria, en la sede de la misma sita en Carlos Pellegrini 1141, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31/07/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades y remuneración del Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deben cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 1141, segundo piso, C.A.B.A, en el horario de 10 a 17 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 30/11/2005.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 25.

e. 28/12/2009 Nº 125144/09 v. 04/01/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Martinez Roxana domicilio Pasaje las Tunas 1174 8º 29 caba transfiere fondo de comercio a Botta patricia Mariana domicilio Quito 3864 caba rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería 602,030 sito en Acuña de Figueroa 1291 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/12/2009 Nº 123164/09 v. 30/12/2009

Olga María Torterola, domicilio Aranguren 19, PB, Capital Federal avisa transfiere y cede fondo de comercio, rubro estética integral, peluquería y venta de productos, ubicado Aranguren 19 PB Capital federal a Mirian Elizabet Meidales domiciliada en aranguren 19 PB Captial Federal. CABA reclamo de ley en Aranguren 19 PB Capital Federal.

e. 24/12/2009 Nº 124383/09 v. 31/12/2009

Angel Orlando Vera Martillero Público y Corredor con domicilio Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Of 11 de C.A.B.A. Avisa que: Vallelunga SRL domicilio Pedro Lozano 5187 ler. Piso C.A.B.A. Vende a Caseros 1957 SRL domicilio Av. Caseros 1957 C.A.B.A. el Fondo de Comercio de Elaboracion de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares Elaboracion de Productos de panaderia con venta directa al público Elaboracion De Churros y Facturas Fritas con venta al publico Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos afines Av. Caseros 1957/59 C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 23/12/2009 Nº 123353/09 v. 30/12/2009

El Sr. Ricardo D. Sarmiento, corredor inmobiliario matriculado en CUCICBA Nº 1136, tomo I, folio 44 con oficinas en Av. Corrientes 524 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que Bar Matheu SRL., con sede social en Av. Rivadavia 2402, piso PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, transferirá a "Los Premios S.A.", CUIT: 30-71122909-0, con domicilio en Perú 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio del ramo restaurante-cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café bar (602.020), despacho de bebidas-wisqueria-cervecería (602.030), Com. Mini. Elab y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill. sito en Av. Rivadavia 2402 Piso PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se denomina "Petalos". En dicho acto se transferirá el siguiente personal: Mendoza Guillermo Javier, 20-07247414-8, 17/08/2006, sereno; Talarico Rubén Edgardo, 20-08511964-9, 23/09/2008, lavacopas; Acosta Fabián Alberto, 20-17450824-1, 20/06/2008, repartidor; Pelozo Jorge Leonardo, 20-21605414-9, 01/06/2007, dep. mostrador; García Pablo Oscar, 20-21871020-5, 01/05/2009, cocinero; Navarro Miguel Ángel, 20-22211793-4, 24/08/2006, dep. mostrador; Rolon Adrián, 20-22681772-8, 10/08/2006, cajero; Noriega Ángel Ariel, 20-23428290-6, 10/08/2006, cajero; Acosta Guillermo Fabián, 20-23437130-5, 10/08/2006, dep. mostrador; Palavecino Hugo Daniel, 20-25320845-8, 23/10/2008, lavacopas; Sosa Alfredo Abel, 20-27874042-1, 03/11/2006, dep. mostrador; Cantero Diego Ariel, 20-28000336-1, 01/10/2007, dep. mostrador; Heredia Mauro Federico, 20-30342259-6, 24/06/2008, lavacopas; Zacaria Mario Sebastian, 20-30914829-1, 05/11/2008, repartidor; Lugo Carlos Leonardo, 20-32704220-4, 05/10/2007, repartidor; Penayo Grance Vidal, 20-62147081-8, 07/02/2008, ayte. cocinero; López Osvaldo Ramón, 23-32115163-9, 25/09/2008, lavacopas; Díaz Yolanda Dolores, 27-05772187-7, 10/08/2006, dep. mostrador. Oficina a la cual deberán notificarse las Oposiciones de Ley: Sr. Ricardo D. Sarmiento, corredor inmobiliario matriculado en CUCICBA Nº 1136, tomo I, folio 44, Avenida Corrientes 524, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 24/12/2009 Nº 124388/09 v. 31/12/2009

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficina en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Julia García Martín, con domicilio en Bartolomé Mitre 1675, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Miguel Ángel Vega, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A., su fondo de comercio de Fabricación de masas y demás productos de pastelería, sándwich. Cocción de productos de panadería cuando se recibe la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan). Comercio minorista de productos alimenticios envasados. Comercio minorista de bebidas envasadas en general. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Casa de comidas, rotisería, sito en la calle Bartolomé Mitre 1675 P.B. C.A.B.A. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 28/12/2009 Nº 124887/09 v. 04/01/2010

Avisa: José María Pazos Gerpe y Fulgencio Pazos Gerpe, domiciliados en Loyola 235 Capital Federal. Venden a Corrientes 4631 SRL, con domicilio en Tandil 3856 Capital Federal. El Fondo de Comercio de elaboración de pan, productos de grahan, centeno, y similares; elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, sito en Av. Corrientes 4631/33 "PB" Capital Federal. Oposiciones a la Ley en Av. Corrientes 4631/33 PB.

e. 23/12/2009 Nº 123169/09 v. 30/12/2009

Francisco Juan Villar e hijos domiciliada en homero 837 CABA transfiere fondo de comercio del local en homero 837/43/49 Pb. y Pa. CABA habilitado por exp. 148188/66 con el rubro: fábrica de artículos de material plástico con materia prima elaborada, taller mecánico de estampado y corte de metales, fabricación de enchufes de madera y productos de madera por torneado y otras operaciones análogas, acabado su perficial por pintado y metalizado, depósito complementario a la actividad, venta por menor complementaria a la actividad, oficina administrativa, playa de carga y descarga, venta por mayor complementaria a la actividad, a Poker FJV S.A. con domicilio en homero 837 CABA. Reclamos de ley Arrotea 885 CABA.

e. 28/12/2009 Nº 124972/09 v. 04/01/2010

Se comunica por el plazo de cinco días, en los términos del artículo segundo de la Ley Número 11.867 que, la participación accionaria del veinte por ciento (20%) del total del accionariado que Isolux Energía e Participacoes Sociedad Anónima detenta en Líneas de Comahue Cuyo Sociedad Anónima, a cargo de la ejecución del Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento del Tramo Norte de la Interconexión. Comahue - Cuyo, celebrado en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional Número 5/2008, será transferida a la empresa Grupo Isolux Corsan Sociedad Anónima. Reclamos de ley en Florida 868 piso 2º, C.A.B.A. Se encuentra autorizado para la publicación del presente el Señor Mario José Maxit, Documento Nacional de Identidad Número 25.416.337, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 2º, C.A.B.A., en su carácter de director titular de Líneas de Comahue Cuyo Sociedad Anónima, conforme designación de Primer Directorio de la Sociedad, el cual surge de la Escritura Número 490 de fecha 05.08.2008 pasada por ante el Escribano Bernardo Mihura de Estrada; Registro Notarial 222 de C.A.B.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.

e. 23/12/2009 Nº 123428/09 v. 30/12/2009

Gustavo Adolfo Petruccelli; con domicilio en Paysandú 2389 CABA avisa que transfiere a Gustavo Alberto Moresi con domicilio en Conesa 2954 CABA; el fondo de comercio sito en la calle Paysandu 2389, Planta Baja y Entrepiso, CABA; que funciona como comercio minorista de accesorios para automotores Expediente 64704/05.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 24/12/2009 Nº 124368/09 v. 31/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CBS OUTDOOR ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº456.167) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/09 se confirmó el aumento de capital social de la suma de $ 20.269.639 a la suma de $ 29.644.639. A los fines del art. 194 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificarlo en Larrázabal 2764, Ciudad de Buenos Aires. Claudio Angel Bernaudo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según actas de asamblea y directorio de fecha, 17/06/09.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Claudio Angel Bernaudo

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 28.

e. 28/12/2009 Nº 125186/09 v. 30/12/2009

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 22/12/09 resolvió reducir el capital social por la suma de $ 14.498.880, reduciéndose por tanto el capital de $ 545.139.180 a $ 530.640.300. En consecuencia, se ha reformado el artículo quinto del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 530.640.300 representado por la cantidad de 5.306.402.996 Acciones Ordinarias, todas ellas Escriturales de $ 0,10 valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente, sin que se requiera nueva conformidad administrativa. Los socios constituyentes de la Sociedad, Telefónica International Holding B.V. y CEI Citicorp Holdings Sociedad Anónima, en su carácter de miembros del Núcleo Principal del consorcio adjudicatario de las acciones de la Sociedad Licenciataria Sur S.A., en ningún caso podrán reducir su participación a porcentajes inferiores al diez y veinte por ciento, respectivamente, de las Acciones Ordinarias con derecho a voto, sin la previa autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62 del día 5 de Enero de 1990). Asimismo, a partir de la posesión de las acciones de la Sociedad Licenciataria Sur S.A., los accionistas existentes a ese momento tampoco podrán reducir sus participaciones, en conjunto a menos del 51% del capital total de la sociedad con derecho, a voto, sin la previa autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62 del día 5 de Enero de 1990) Apoderado por escritura 165, folio 329, del 12/02/04.

Apoderado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Lilia R. De Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 23/12/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 43.

e. 29/12/2009 Nº 126223/09 v. 31/12/2009

"E"

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

Comunica por 3 días a los Señores Accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en lo términos de Ley, que la Asamblea Ordinaria y

Extraordinaria del 29 de octubre de 2009, resolvió aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 9.600.000 (Pesos nueve millones seiscientos mil) que estará representado por 9.600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (1) voto por acción y de un valor de un peso ($ 1) cada acción. El Aumento del Capital Social asciende a $ 7.700.000 (Pesos siete millones setecientos mil). Se aumentó primeramente con la emisión de acciones liberadas la suma de $ 4.625.729,99 (pesos cuatro millones seiscientos veinticinco mil setecientos veintinueve con 99/100) y el aumento efectivo de capital asciende $ 3.074.270,01 (Pesos tres millones setenta y cuatro mil doscientos setenta con 01/100l) el que se integrará en dinero efectivo. El Directorio. Roberto Fabio Ferreira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2009.

Presidente – Roberto Fabio Ferreira

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 277. Nº Libro: 12.

e. 29/12/2009 Nº 126449/09 v. 31/12/2009

“G”

GENOVESI ALEJANDRO E HIJOS S.R.L.

Restitución aportes irrevocables.

La sociedad Genovesi Alejandro e Hijos S.R.L. con sede social en calle José Luis Cantilo 5222, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 3.715, Libro 104, Tomo de S.R.L., en fecha 20/05/1996, ha dispuesto, por Asamblea número 20 de fecha 23 de Abril de 2007, la no capitalización y por consiguiente la restitución de los aportes irrevocables recibidos los días 11/07/1997 y 12/06/2001 y que ascienden a la suma de $ 26.049,01. Valuación del Activo: $ 212.671,31. Valuación del Pasivo $ 107.459,94. Monto del Patrimonio Neto $ 216.444,25 al 30/09/2008, Alejandro Genovesi, socio gerente, designado por instrumento privado del 28/12/2006.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 27.

e. 29/12/2009 Nº 126393/09 v. 31/12/2009

“O”

OBRA SOCIAL DE AGENTES DE LOTERIAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

“Atento los términos del convenio celebrado con fecha 08/05/09 entre la Obra Social de Agentes de Loterías y Afines de la Republica Argentina (RNOS 0-0060-4) y la Obra Social de Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la Republica Argentina (RNOS 1-2740-6), se cita y emplaza a los beneficiarios de O.S.A.L.A.R.A. que pertenezcan a la actividad de O.S.O.E.T.S. y LA.RA. (conf. art. 1 de su estatuto) a fin de que en el plazo de 30 (treinta) días corridos comparezcan a cualquiera de las sedes de O.S.O.E.T.S. y LA.RA a efectos de manifestar si continuaran con la cobertura médico asistencial de OSALARA. Vencido el plazo indicado y en caso de falta de respuesta o silencio de los beneficiarios serán traspasados automáticamente a la O.S.O.E.T.S. y LA.RA, sin perjuicio del ejercicio del derecho de opción de cambio consagrado en los decretos Nro. 504/98 y 1400/01 del Poder Ejecutivo Nacional” Comisión Directiva Osalara. Presidente designado conforme Exp. 130486/08 SSSalud y Certificado 2813/08 RNOS.

Presidente - Andrés Horacio Rodríguez

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 23/12/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 55.

e. 29/12/2009 Nº 126391/09 v. 31/12/2009

“S”

SANTA CRISTINA S.A.C.I.F.I. Y A.

Santa Cristina S.A.C.I.F.I. y A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con el número 936 folio 7, libro 65 Tomo A de Estatutos Sociales el 22.4.1968, con sede social en Valentín Gomez 2915 piso 3 departamento E de la Capital Federal, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 26.9.2009., ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 31.08.09, con destino a la constitución de Las Pecas SA, con sede social en. Arroyo 894 piso 7 oficina 14 de la Capital Federal, por un capital social de $ 1.201.082. Siendo el activo a la escisión de $ 2.512.102,30 y el pasivo de $ 100290,82, el activo posterior a la escisión de $ 1309556,48 y el pasivo de $ 100290,82. No han existido socios recedentes. Reclamos u opciones de ley en Florida 440 piso 3 oficina 8 de la Capital Federal. Autorizado por esc 790 del 17/11/09, escribano Felipe Yofre, Reg 2084 de la Cap Fed.

Autorizada - María Pía Jimenez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 20. Nº Libro: 053.

e. 29/12/2009 Nº 126107/09 v. 31/12/2009

SUTTER ARGENTINA S.A. Y HOJA NCS ARGENTINA S.A.

Sutter Argentina S.A. inscripta en la IGJ bajo el Nº 9447, Lº 119, Tomo de Sociedades Anónimas, CUIT Nº 30-68897976-1, con sede social en Cerrito 1294, Piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hoja NCS Argentina Sociedad Anónima, inscripta en la IGJ bajo el Nº 16746, Libro 27, Tomo de Sociedades Anónimas CUIT Nº 30-70904212-9, con sede social en Av. Corrientes 880, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacen saber por tres días que han decidido fusionarse por absorción. Sutter Argentina S.A. tiene un activo de $ 11.393.895 y un pasivo de $ 6.465.647, Hoja NCS Argentina Sociedad Anónima tiene un activo de $ 2.035.857, 28 y un pasivo de $ 2.564.725,99 el balance consolidado arroja un Patrimonio Neto de $ 4.399.380, todo ello al 31/10/2009. El compromiso previo de fusión de fecha 16/11/09 fue aprobado por los Directorios el 16/11/09 y por las Asambleas Extraordinarias el 18/11/09, todo ello en ambas sociedades. Fecha efectiva de fusión 1/11/2009. Documentación y oposiciones de ley en Cerrito 1294, Piso 17º “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermina Tajan. Abogada. Autorizada por actas de asambleas de fecha 18/11/09.

Abogada – Guillermina Tajan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 58. Folio: 668.

e. 28/12/2009 Nº 125070/09 v. 30/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. Patricia Sara Gunsberg, sito en Presidente Perón 3.333, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 20 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Carlos Alberto Storni (L.E. 7.613.403). El Estudio Caro, Urueña & Zago, con domicilio en Dr. Luis Pasteur 2945, San Justo, Provincia de Buenos Aires, se desempeñará como sindicatura actuante en este proceso. Intímase al fallido en los términos del art. 88, inc. 7° LCQ, dentro de las 24 horas, a constituir domicilio procesal en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y para que ponga a disposición de la sindicatura todos sus bienes, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación de edictos, coloquen los mismo a disposición de la sindicatura o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, adviértase a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismo ineficaces. Fijar el día 5 de febrero de 2010, como fecha límite, para que los acreedores del fallido presenten ante la sindicatura concursal los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 L.C.Q. Las pretensiones serán recibidas los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 14hs. a 18hs., en la calle Magnasco 2959, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, o bien en la calle Riobamba 496, Piso 2° (Tel/Fax: 4952-3451/8782), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 18 hs. Designar el día 19 de febrero de 2010, como plazo para realizar las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fijar los días 22 de marzo y 3 de mayo de 2010, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar el 6 de abril de 2010, para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q.

San Justo, 4 de diciembre de 2009.
Nora Graciela Modolo, juez civil y comercial.
Gastón Ariel Calcagno, auxiliar letrado.

e. 23/12/2009 N° 122795/09 v. 30/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2009, se decretó la quiebra de Didaxis S.A. designándose como síndico a la contadora Mattioni Cristina Alicia, con domicilio en Uruguay 385 Piso 7 “704”, - Tel: 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/04/2010 y 24/06/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/12/2009 N° 124402/09 v. 04/01/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: “Barrios Sullca, Delfina s/Inf. a la Ley 23.737”, falla:

Falla:

Primero: Condenar a Delfina Barrios Sullca, de las calidades personales mencionadas más personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla a la nombrada autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína–, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 24 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Delfina Barrios Sullca, dispuesta a fs. 51/53 de autos.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Delfina Barrios Sullca, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Remitir a Delfina Barrios Sullca al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carelaria a su cargo.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Jorge Luis Villada. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 02 de diciembre de 2009.

e. 18/12/2009 Nº 120527/09 v. 04/01/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: “Buschitari, Hugo Ernesto s/Inf. Ley 23.737”, falla:

Falla:

Primero: Condenar a Hugo Ernesto Buschitari, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de Prisión, y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C”, de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 3 de Mayo de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: establecer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúé el día 23 de Diciembre de 2008 a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

El Doctor Alberto Oscar Aragone no firma la presente sentencia por encontrarse en uso de licencia, dejando constancia que ha participado de la deliberación y decisión de la misma. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase.

San Salvador de Jujuy, 09 de diciembre de 2009.

e. 18/12/2009 Nº 120537/09 v. 04/01/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: “Ríos Condori, Alfredo s/Inf. Ley 23.737”, falla:

Falla:

I. - Condenar a Alfredo Ríos Condori, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de Prisión y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

II. - Cómputo de Pena: fijar como fecha .de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 02 de noviembre de 2012 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. - Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. - Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (Adultos Mayores).

V. - Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Jorge Luis Villada. — Marta Liliana Snopek.— René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 16 de noviembre de 2009.

e. 18/12/2009 Nº 120535/09 v. 04/01/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulacjos: “Ruiz Jorge, Luis s/Contrab. de Estupef.”, falla:

Primero: Condenando a Luis Ruiz Jorge, a la pena de: Cuatro años y siete meses de

prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. "e", "f' y "h" de la Ley 22.415), sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importacion de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el Art. 866 segundo párrafo en función del Art. 863 del Código Aduanero, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Enero del año dos mil catorce, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Ruiz Jorge, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar la Inhibición General de Bienes ordenada a fs. 72/74 de autos.

Sexto: Remitir a Luis Ruiz Jorge al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado y en consonancia a ello, disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Julio Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/12/2009 Nº 120531/09 v. 04/01/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Walter Oscar Díaz a fin de que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "La Caja ART S.A. c/ Di Matteo Nilda M. y Otros s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El presente edicto se deberá publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 29/12/2009 Nº 126258/09 v. 30/12/2009

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a Eduardo Tagliaferro y a Ernesto Tiffenberg para que comparezcan a contestar demanda y tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "Hatrick, Jorge Luis c/Editorial La Página S.A. y otros s/Daños y Perjuicios , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días. 26 de octubre del 2009.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 29/12/2009 Nº 126310/09 v. 30/12/2009

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaría única, sito en Lavalle 1212, piso 4º Capital, cita y emplaza a Julio Enrique Hussey en los autos caratulados "Roccati Diana Eva c/Hussey Julio Enrique s/Divorcio" por el plazo de diez días a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 29/12/2009 Nº 125978/09 v. 30/12/2009

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. Mónca C. Fernández, cita y emplaza a González Carthy de Gorriti Axel Daniel para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Szychowski María Inés c/González Carthy de Gorriti Axel Daniel s/privación de la patria potestad" (Expediente Nº 42.865/2008), en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días, en el Boeltín Oficial y y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2009.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 29/12/2009 Nº 126031/09 v. 30/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria Nro. 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "Atlántica Cía. Americana de Seguros S.A. s/Liquidación (Expte. Principal)", comunica a los acreedores por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/12/2009 Nº 125745/09 v. 30/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre del 2009, se decretó la quiebra de G.R. Corp SA. CUIT: 30-69876070-6, en la que se designó síndico al contador Armando Luis Molinari con domicilio en la calle Rodriguez Peña 110, piso 11 dpto "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 30 de abril 2010 y 14 de junio del 2010, respectivamente. Intimase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre del 2009...publíquense edictos...Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/12/2009 N° 122514/09 v. 30/12/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda como Juez Subrogante, Secretaría n° 3 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 11 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Canosa Efren, D.N.I 4.116.659 y CUIT 20-04116659-3 con domicilio en Juncal 2773 Piso 3° "C" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Adolfo Alsina 756 Piso 8° "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 5-272-3323/4), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2010, en el horario de 12 a 18 horas. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 11 de mayo de 2010 y 24 de junio de 2010, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/12/2009 N° 124663/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, como Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Bruno Barbuto (D.N.I. 18.685.416), CUIT 20-18685416-1, con domicilio en la calle Santo Tomé 4607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4942-3252). Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 98 de marzo de 2010, en el horario de 14:00 hs. a 17:30 hs. y que cuentan hasta el día 22/03/2010 para proceder a impugnar las insinuaciones, pudiendo contestar impugnaciones que se hubieren formulado, hasta el día 09/04/2010. El Síndico deberá presentar los días 30/04/2010 y 08/06/2010 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico dentro del quinto día, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. Se intima además al fallido a hacer entrega a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 88 inc. 4º de la Ley 24.522). Prohíbense los pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 29/12/2009 N° 125734/09 v. 05/01/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 09/12/2009 fue decretada la quiebra de "Szlak Carlos", en los autos caratulados "Szlak Carlos s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra por Broquen Federico Guillermo y Otro), Expte. N° 080372", habiéndose designado síndico al Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° "67", CABA y TE 4327-2206/07, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 24/12/2009 N° 124054/09 v. 31/12/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 15 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Abalo Roberto Edelmiro Dni: 4.314.625, en la cual se designó síndico a Carlos Alberto LLorca con domicilio en la calle Carlos Pelegrini 385 piso 3° tel: 4394-5350/8499, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de marzo de 2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de mayo de 2010 y 17 de junio de 2010 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/12/2009 N° 124404/09 v. 04/01/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211, P° 2°, de C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "Rodriguez Goñi, Javier Ignacio s/Concurso Preventivo" que con fecha 10 de diciembre de 2009 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Javie Ignacio Rodríguez Goñi, titular del D.N.I. 17.332.857 haciéndose saber acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación a la síndico Dra. Mirta Alicia Hernández, con domicilio en Viamonte 658, piso 3°, "17" de C.A.B.A., hasta el 27 de Abril de 2010, la que deberá presentar el informe individual el 9 de junio de 2010 y el general el 18 de Agosto de 2010. La audiencia informativa se llevará a cabo el 14 de Febrero de 2011, a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 23/12/2009 N° 123485/09 v. 30/12/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 9/12/2009 se ha decretado la propia quiebra de "Esquivel, Angel". El síndico designado es Verónica Isabel Segovia con domicilio en la calle San Martín 662, Piso 3°, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de marzo de 2010; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 28/12/2009 N° 124710/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 17/11/09 se ha decretado la quiebra de "Piedrafita, Roberto Arturo s/Quiebra (Hait, Hernán Rafael)". El síndico designado es Bendersky, Daniel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, Piso 1° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/03/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta

jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 24/12/2009 N° 123904/09 v. 31/12/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 , sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Melmar Servicios SRL con fecha 19.11.09. Que el Síndico es Isaac Jospe con domicilio en la calle J.E. Uriburu 1054, 7 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.03.2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21.04.2010, 9.06.2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 18 de diciembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 28/12/2009 N° 124754/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Simoa S.A." con fecha 02/12/2009. Que el Síndico es Alberto Giménez con domicilio en la calle Rosario 814, 8° "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/05/2010 y 30/06/2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 28/12/2009 N° 124753/09 v. 04/01/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 02.12.09 se ha decretado la quiebra de Ancafil SA s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela G Perez con domicilio constituido en Arengreen 678, piso 7 "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 01.03.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15.04.10, y el general el día 28.05.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 24/12/2009 N° 123940/09 v. 31/12/2009

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Chomer, secretaria N° 20 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, "PB" C.A.B.A. En autos N° 090804/09 "Raúl Zapponi s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 11 de Noviembre de 2009 se ha declarado abierto el concurso, Preventivo de Raúl Zapponi con domicilio en la calle Av. Federico Lacroze 2376, 1° "B" C.A.B.A. Se he designado Sindico al CPN Sr. Fanton, Osvaldo Delfor con domicilio en la calle Del Carmen 791, 8° "B" quien ha fijado horario de atención los días Lunes a Viernes de 12 hs. a 18 hs. Se ha fijado fecha para que los acreedores, soliciten Verificación de Créditos (L.C:32) hasta el día 26/02/2010, debiendo presentar el Informe Individual (L.C: 35) día 14/04/2010, el Informe General (L.C: 39) el día 27/5/2010 y respectivamente estableciéndose como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa (L.C.: 45) el día 3/02/2011 a las 11.00 hs. y para la conclusión del período de exclusividad el día 10/02/2011. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y otro diario de difusión masiva.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 23/12/2009 N° 123162/09 v. 30/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra María Gabriela Vasallo, Secretaria N° 22 mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 20/11/2009 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Parada Siete SA (CUIT 30-69015692-6). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 4/03/2010. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 15/04/2010 y el del 39 el día 27/05/2010. La audiencia informativa se realizará el 26/10/2010 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 2/11/2010. Síndico Designado: Vazquez Omar Sergio Luis, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970 1° Dpto. A-B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 23/12/2009 N° 123001/09 v. 30/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Indugraf S.A. s/Quiebra" con fecha 7 de diciembre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Indugraf S.A., (insc. bajo el N° 514 L° 83 T° A de S.A. el día 19/3/75-, CUIT 30-54983674-3), que el Síndico designado es el contador Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172 4° "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25/3/2010. Fíjanse hasta los días 6/5/2010 y 18/6/2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de diciembre de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 28/12/2009 N° 124727/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita a Julio Yaguedu (D.N.I. 29.401.140) para que dentro del quinto día el que se contará a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Yaguedu, Julio s/Ejecutivo" El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2009.
Jorge Medici, secretario.
e. 29/12/2009 Nº 126027/09 v. 30/12/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de diciembre de 2009, en los autos caratulados "Exposito Graciela s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de D.N.I. 17.739.302 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25.03.10 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 07.05.10 y el 21.06.10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 23/12/2009 N° 122522/09 v. 30/12/2009

N° 15

El Juz. de 1° Inst. en lo Com. N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga a Sec. N° 30 a mi cargo pone en vuestro conocimiento por 5 días que el 02/12/09 se abrió el concurso preventivo de Firemetal SA CUIT 30-70802803-3, Juan Bautista Alberdi 4308 piso 8° Capital Federal, designándose sindico al Contador Luparelli Santos Ernesto, domicilio constituido en Rivadavia 5126 piso 13 Dpto. 12 Capital Federal. Se le hace saber siguientes fechas: Verificación de Créditos Art. 32 LCQ hasta el, 08/03/10: impugnaciones hasta el 22/03/10; Presentación de informe Art. 35 23/04/10. Presentación Informe General art. 39 LCQ: 08/06/10. Audiencia informativa Art. 45 LCQ: 19/11/10 a las 12 hs.; Clausura del Período de Exclusividad: 26/11/10.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 23/12/2009 N° 123195/09 v. 30/12/2009

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Agropotencia SA (CUIT 30-64726188-0). El síndico titular interviniente es el contador José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619 11° "D", Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 9 de marzo de 2010.- Fíjanse los días 23 de abril de 2010 y 7 de junio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. d) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 de diciembre de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/12/2009 N° 123943/09 v. 31/12/2009

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "G.T.S. S.A. s/Quiebra" (Expte N° 053608), que con fecha 23 de noviembre del 2.009, se ha decretado la quiebra de la nombrada "G.T.S. S.A." que ha sido designado síndico el contador Alberto Javier Samsolo con domicilio constituído en la calle Paraguay 1225 Piso 3 TE. 4816-5538, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 30 de Marzo de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de Mayo de 2010 y 23 de Junio de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 16 de diciembre 2009.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/12/2009 N° 122516/09 v. 30/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Federal Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni comunica que en los autos "Plásticos Reforzados S.A.I.C. s/Quiebra" Expte. 27098 se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente. Asimismo se informa que por auto de fecha 25/11/09 se ha procedido a regular honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/12/2009 Nº 125742/09 v. 30/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D.

Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito eh Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 5 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Konfederak José, LE: 5606899, con domicilio en Miller 2545, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados Konfederak José sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 25732, en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico a la Contadora Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540, 2do. Piso, Oficina "7", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/04/2010 y 19/06/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 23/12/2009 N° 122518/09 v. 30/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Pampas Beef S.R.L., CUIT: 30-70717344-7, con domicilio en Juncal 840, 3er. Piso E, CABA, en los autos caratulados Pampas Beef S.R.L. Pedido de Quiebra por Argen-Pool-Systems S.A. y Fontana Silvana Paula, Expte. Nº 051765 en la cual se designó síndico a la Contadora Irma Susana Aguilera con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690 - 1er. Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/04/2010 y 27/05/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 29/12/2009 Nº 125672/09 v. 05/01/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "Finca Marilia S.A. s/Quiebra", Expte. N° 55.801 hace saber que con fecha 28.10.09 se decretó la quiebra de Finca Marilia S.A.. (CUIT nro. 30-70711091-7) y hágase saber a los titulares de créditos postconcursales y prefalenciales que deberán ocurrir a verificar por vía incidental. El Síndico presentará el informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 el día 21/12/09. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes de la fallida a efectos que dentro del quinto día los pongan a disposiciones de la sindicatura. Intímase a la fallida a efectos que dentro del quinto día entregue y/o ponga a disposición de la sindicatura sus bienes, debiendo dentro de las 24 hs. entregar sus libros y documentación (LCQ. 88 incs. 3 y 4). Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/12/2009 N° 124686/09 v. 04/01/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Delfor Construcciones S.A. CUIT 33-70731993-9. El Síndico Desinsaculado es el Contador Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 Piso 1 "A" Tel: 4331-4867, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 24 de mayo de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6-7-10 y 19-8-10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/12/2009 Nº 125631/09 v. 05/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Ko Byung Hoon DNI: 92.880.256. El Síndico Desinsaculado es el Contador Traverso Luis Arístides con domicilio constituido en Reconquista 642 Piso 2º "224" Tel: 4311-5915, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 21 de mayo de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de julio de 2010 y 18 de agosto de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/12/2009 Nº 125632/09 v. 05/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 4 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Pequeño Araujo Hector Eduardo CUIT/DNI: 20-07607863-8. El Síndico Desinsaculado es el Contador Kandus Alfredo Daniel con domicilio constituido en Sarmiento 1179 4º Tel: 4383-1397 - Cel: 1544786733, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6 de mayo de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 2010 y 2 de agosto de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/12/2009 Nº 125637/09 v. 05/01/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2009 y en virtud de lo dispuesto por el art. 160 de la L.C.Q. se ha decretado la quiebra de Juan Carlos Seijas D.N.I. 93.271.483. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Seijas Juan Carlos s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 18 diciembre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/12/2009 N° 124733/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Frosur Venta Directa S.A. s/Quiebra" Expte. 56745, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 16 de diciembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 28/12/2009 N° 124752/09 v. 04/01/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Masri Gonzalo Ricardo s/Quiebra", Expte. N° 056187, la declaración de quiebra de Masri Gonzalo Ricardo (DNI N° 30.892.577), con domicilio en Richieri 2768 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/3/2010 ante el Síndico Julio Alberto Villalba, quien constituyó domicilio en Viamonte 1464 Of. 32 y 33, quién presentará el informe individual de los créditos el día 14/5/2010 y el informe general el día 29/6/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 28/12/2009 N° 124720/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 a mi cargo, en autos caratulados "Bottaro, Claudio Antonio s/concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Claudio Antonio Bottaro (DNI 12.463.164) el cual se abrió con fecha 14/12/2009. Fíjase hasta el día 29 de Marzo de 2010 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asociados, con domicilio en Montevideo 368, 1º piso, Oficina "E", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para la presentación de los informes artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de Mayo de 2010 y 25 de Junio de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de Diciembre de 2010, a las 10:30 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial. Fdo. María Elisa Baca Paunero. Secretaria interina.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

e. 28/12/2009 Nº 125192/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 a mi cargo, en autos caratulados "Bottaro, María Noelia s/concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de María Noelia Bottaro (DNI 28.230.892) el cual se abrió con fecha 14/12/2009. Fíjase hasta el día 29 de Marzo de 2010 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asociados, con domicilio en Montevideo 368, 1º piso, Oficina "E", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para la presentación de los informes artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de Mayo de 2010 y 25 de Junio de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de Diciembre de 2010, a las 10:30 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial. Fdo. María Elisa Baca Paunero. Secretaria interina.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

e. 28/12/2009 Nº 125195/09 v. 04/01/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Maximiliano Raúl Martínez, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 6.652/08 que se le sigue por infracción a la ley 25.891, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 24/12/2009 N° 124039/09 v. 31/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Diego Sigfrido Ríos (D.N.I. n° 31.727.463) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 5.592/08, caratulada "Rios, Sigfrido D. y otro s/infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por los delitos de tenencia de estupefacientes, tenencia ilegítima de D.N.I. ajeno, entre otros: "///nos Aires, 02 Diciembre de 2.009.- I.- De conformidad con lo informado a fs. 173/176 por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Buenos Aires" de la Gendarmería Nacional, y existiendo mérito suficiente, notifíquese mediante la publicación de edictos a Diego Sigfrido Ríos (D.N.I. n° 31.727.463) que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N.; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. II.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días... VIII - Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-" Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco (05) días.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 24/12/2009 N° 124045/09 v. 31/12/2009

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 16.045/08, caratulada "Macetti Eduardo Héctor s/infracción ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a Eduardo Héctor Macetti, titular del DNI nro. 14.403.525, que deberá comparecer ante este tribunal dentro de las 48 horas de publicado el último edicto.

Secretaría nro. 15, a los 16 días del mes de diciembre de 2009.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 29/12/2009 Nº 125725/09 v. 05/01/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica a la Sra. Liliana Elsa Rivero (argentina, nacida el 11-06-1947 en Capital Federal, viuda, hija de Orlando y de Violeta Bellia) la resolución de fecha 3 de diciembre de 2009 que dispuso: I. Decretar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 708/00 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a Liliana Elsa Rivero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 del C.P. (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y 302 del C.P. y arts. 334, 335, 336 inc. 1° y conc. del C.P.P.N.). Sin Costas (art. 530 y cc. del C.P.P.N.). Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Mónica M. Iguiñiz. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de diciembre de 2009. A continuación se transcribe, el auto que ordena el presente://nos Aires, 7 de diciembre de 2009 Notifíquese mediante edictos lo resuelto a fs. 709 y vta. Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 28/12/2009 N° 124411/09 v. 04/01/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Luis Miguel Villalba Valiente, titular de la C.I. de la República del Paraguay nro. 5.282.088, para que comparezca ante este Juzgado efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 51.141/09 que se le sigue por el delito de homicidio simple. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 28/12/2009 N° 124409/09 v. 04/01/2010

N° 32

Juzgado de Instrucción Nro. 32, Secretaría Nro. 114 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fernando Luis Contreras Rondo (peruano, de 25 años de edad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Santiago A. Poncio, secretario.
e. 29/12/2009 Nº 125626/09 v. 31/12/2009

N° 48

Juzgado de Instrucción nro. 48, Secretaría 145. cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Carolina Acosta (3.700.914); Juana M. Ramona Acosta (12.806.210); Domingo Ruben Allende Salinas (93.114.886); Marcelo Gastón Ayos (23.649.599); Sandra Edith Barreto (24.191.509); Zulma Adriana Barreto (25.125.300); Alejandro Clemente Barrio (7.982.212): Angel Dario Bustos (27.080.397); Julio Cesar Bustos (27.024.360); Vicente del Valle Cardozo (22.365.552 Ernesto Jose Dippo (7.600.141); Gabriel Luis Donato (17.902.947); Ricardo Alfredo Fernandez (13.585.066); Mariana Gabriela Gaitan (25.499.325); Arturo Garcia (22.176.606); Myriam Alicia Hermosilla (22.423.749); Fernando Savino Juarez (22.274.206); Norma Haydee La Rosa (4.769.639);Adriana Gladys Larrea 116.397.049); Lorena Noemí Lizarraga (26.381.102): Analía Verónica Lopasso (22.005.666); Miguel Alcides Lopez Gomez (92.966.407); Mabel Orbelin Muñoz o Muñiz (92.572.373); Alberto Manuel Mansilla (22.950.066); Pablo Gastón Martinelli (25.567.778); Ana Martín Martinez de Anto (27.183.387), Oscar Alberto Mayol 4.364.394), Carlos Leonardo Mazariche (27.392.950); Claudio Alberto Montenegro (17.435.979); Otto Stalin Morales Pinedo (93.854.453); Romina Soledad Muñoz; (27.437.135) Sergio Napole (22.983.173); Francisco Ojeda (22.764.344); Valeria Soledad Ojeda (27.988.840); Cecilia Esther Olivera (26.443.443); Daniel Orlando Oses (12.546.878); Griselda Paola Oses (27.709.191), Luis Cesar Perez (23.195.012); Mario Perez (16.484.195); Graciela Bety Quinquinte (14.015.377); Margarita Rosa Racedo (17.077.008): Roberto Enrique Reggio (10.217.449); Vicente Rubén Sanabria 20.701.328); Oscar Osvaldo Sarmentero (12.153.302) y Gloria Albina Silva (22.179.931), para que se presenten a derecho dentro del tercer día de notificados a fin de ser escuchados en los términos del art. 294 del C.P.P.N en la presente encuesta que se les sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Fabián de la Torre, secretario.
e. 24/12/2009 N° 124029/09 v. 31/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría A del Dr. Adolfo Villatte, en los autos caratulados "Barinaga, Daniel Alberto y otro s/ley 24769-evasión impositiva", expte. nro. 45/06-A, sita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que se notifique a Daniel Alberto Barinaga (DNI 6.056.686) bajo apercibimiento dé declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 7 de diciembre de 2009.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 23/12/2009 N° 122812/09 v. 30/12/2009

El señor Juez Federal Dr. , a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Silvina Marinangelo (DNI 18.528.147), con domicilio en Belgrano 174 Albarellos de Rosario, a que comparezca ante este tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del delito previsto por el art. 1 de la ley 24769, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Cerealera Obera SRL s/ley 24769", expte. nro. 196/09-A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará orden de paradero en su contra.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 28/12/2009 N° 124759/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Marcelo M. Bailaque, a cargo del Juzgado Federal N° 3 por subrogancia legal, Secretaría "B", Cita y Emplaza a Juan José Alecci, DNI N° 22.908.468 con último domicilio conocido en calle Paraná 1025 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Srio. Av. Art. 292 CP (Dom. S 140446)", Expte. N° 769/04A, por la presunta comisión de los delitos previsto y penado por los art. 34 del Dec. Ley 6582/58, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 9 de diciembre de 2009. Atento lo informado por. la Unidad Regional II a fs. 55, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Juan José Alecci comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN." Fdo.: Dr. Marcelo M. Bailaque. Juez Federal Subrogante. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 9 de diciembre de 2009.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 23/12/2009 N° 122807/09 v. 30/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Antonio Arellano, de nacionalidad argentina; soltero, instruido, con domicilio en la calle Combate de los Pozos e/Einsten y Manuel de Falla de la localidad de Bosques, nacido el dia 11 de julio del año 1968 en Florencio Varela, hijo de Jose Maria y de Maria del Carmen Silva, titular del DNI n° 33.327.940, en la causa N° 35.330 que se le siguiera por infracción a la ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, diciembre 9 de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 28/12/2009 N° 124126/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría n° 5 cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 4816 caratulada "Gorostiaga, Sergio Alfredo s/Dcia. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Sergio Alfredo Gorostiaga, argentino, titular del D.N.I. n° 17.304.300, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, a fin de ampliar su declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 30 de noviembre de 2009.
Ariel R. Marsimian, secretario.
e. 28/12/2009 N° 124139/09 v. 04/01/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 20866, caratulada "Actuaciones Formadas por Separado en la Causa N° 20.860, Caratulada: De Souza Torres Ruben Angel s/ Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 2, Secretaria N° 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Pablo Omar Piñeyro (D.N.I. N° 26.821.371) y Félix Orlando Siri (D.N.I. N° 10.361.325) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.- Amplíese la pericia dispuesta... a fin de que la Calígrafo Oficial de la Corte Suprema de Justicia Patricia Méndez determine ... notifíquese lo dispuesto a Pablo Omar Piñeyro y Félix Orlando Siri haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)... .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 17 de diciembre de 2009.
e. 24/12/2009 N° 124049/09 v. 31/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Ricardo Diaz, DNI N° 6.050.052 con último domicilio conocido en calle Sargento Cabral n° 585 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Empresa Victoria S.A. - Strano, Salvador s/Ley 24.769", Expte. N° 125/06B, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 16 de diciembre de 2009. Atento lo solicitado por la fiscalía Federal N° 3, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Ricardo Díaz comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN" Fdo.: Dr. Carlos Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".
e. 28/12/2009 N° 124758/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 Secretaria Nro. 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires: María del Carmen Cáceres D.N.I. 10.034.403. "///Martín, 30 de noviembre de 2009. (...)cítese a María del Carmen Cáceres por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que, dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa n° 4487 de la Secretaría n° 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Fdo. Juan Pablo Salas, Juez Federal Subrogante. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".
e. 28/12/2009 N° 124104/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SEC. 9 LA PLATA

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Doctor Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Fátima Fernandez último domicilio conocido el de la calle 143 e/29 y 30 n° 2930 de Berazategui imputada por presunta infracción al Art. 292 del C.P., en esta causa n° 8200, a los efectos de estar a derecho.- (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría N° 7, diciembre de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 28/12/2009 N° 124127/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SEC. PENAL NRO. 1 QUILMES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Penal nro. 1.- Cita y emplaza al Sr. Gerardo Guillermo Merklin DNI 18.167521, ultimo domicilio en calle Salcedo nro. 118 de Wilde, provincia de Buenos Aires, por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la avenida 12 de octubre nro. 3.300 de Quilmes, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden, al delito previsto en el artículo 45 inciso c y artículo 44 del decreto ley 15.348/46 en función del art. 173 inciso 11, en función del 172 del C.P. Publíquese por cinco días.

Quilmes, 30 de noviembre de 2009.-
Fernando José Arturi, secretario federal.
e. 28/12/2009 N° 124123/09 v. 04/01/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/11/2009	ANA MARTINO	124257/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2009	ELSA NELIDA MINUTELLA Y EDUARDO SALVADOR ENRIQUEZ	124196/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2009	BORIS GUREVICH Y BEATRIZ MARGARITA BAUMGARTEN	124099/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	15/12/2009	PARDO NORBERTO HORACIO	124244/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/11/2009	DOLORES GUITIAN	124088/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/10/2009	KOWALSKI JOSE FRANCISCO	124377/09
17	UNICA	MARIEL GIL	10/12/2009	VIDAL JORGE ALFONSO	124217/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/10/2009	ELBA FLORENTINA UEZ	124188/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/11/2009	ANTONIO FRANCO Y CARMELA SCHETTINI DE FRANCO	124154/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/12/2009	PERILLO MARIA ANGELICA	124195/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/12/2009	SCHVARTZMAN RAQUEL	124225/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2009	PEREIRA JOSE MANUEL Y ENGRACIA TOJA EMILIA MERCEDES	124347/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2009	ALICIA GARCIA	124285/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/11/2009	AURORA DEL RIO PRIETO Y PRUDENCIO CELADA ALVAREZ	124155/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/12/2009	JUANA DEL MASTRO, ELSA CARMEN DE MATTEIS o DEMATTEIS Y NELIDA INES DEMATTEIS	124260/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/12/2009	INES TERESA RINA RITROVATO	124273/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/12/2009	MENDEZ REGINO Y RODRIGUEZ ISABEL	124258/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/12/2009	ELINA PEDROUZO GONZALEZ	124215/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/12/2009	DOMINGA MARIA MUNDO	124328/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/12/2009	LAURO OLMO	124148/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/12/2009	ARMANDA ITALIA ALMIRON	124163/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2009	CALVO JORGE MARIO	124105/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2009	MARIA DEL PILAR FUENTES ANDRADE	124384/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2009	FELISA BIDERMAN	124292/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2009	JORGE ALBERTO MARTORANO	124255/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2009	ANTONIA SELANDINA MONTIVERO	124093/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/11/2009	MAURICIO JOSE BIANCHETTI	124132/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2009	ROSA ELVIRA FRIDLMEIER	124125/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/2009	COUDET CARMEN	124362/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2009	ROJAS ALBERTO JOSE	124160/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2009	CELESTINA PALESTRINI	124166/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2009	GUSTAVO ADOLFO PASTORE	124170/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/12/2009	FELIX FRANCISCO MARTIN Y HERRERA	124299/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/12/2009	ADELA RECHOU	124214/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2009	CARLOS DANIEL CALAMARI	124135/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/12/2009	ARNALDO CESAR GAGNA Y MARIA HAYDEE D' ULISSE	124326/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/12/2009	MERCEDES ALVAREZ	124236/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2009	EMILIO GARCIA	124142/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2009	LIQUITAY DELFIN ROMAN	124158/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/12/2009	CELSO SABARIS	124185/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/12/2009	KI YANG KIM	124133/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/10/2009	VIOLETA ELECTRA GONZALEZ	124241/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/12/2009	RODOLFO ALFREDO FERNANDEZ	124267/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/2009	GONZALEZ ENRIQUE FRANCISCO	124274/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/12/2009	MELLINO, ANTONIA	124294/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/2009	CORREA, MARIO ALBERTO FRANCISCO	124297/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	15/12/2009	FAVOTTO ALBA VIRGINIA	124102/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/12/2009	JOSE KESTELMAN	124193/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2009	LARA EDEN HAYDEE Y LARA FANNY	124287/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/12/2009	HECTOR AURELIO NAVARRO	124322/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/12/2009	ALEJANDRO DELL AGUILA	124289/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/11/2009	CARBONELL JAIME FRANCISCO	124107/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/12/2009	EDUARDO COELLO	124109/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/12/2009	BEATRIZ MORENO	124108/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/12/2009	MARIA ESTHER BARATTA Y SECUNDINO AGUSTIN ALONSO	124301/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2009	MIGUEL ANGEL PICCININI	124337/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2009	AMANDA MARGARITA MEGLIA	124340/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/12/2009	ROBERTO RUBEN GABELA	124245/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/12/2009	JUAN DIEZ Y ANGELA DAMIAN	124381/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/12/2009	JOSE EMILIO NOBIS	124261/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/11/2009	PERALTA JULIO SEGUNDO	124338/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/12/2009	CLAUDIO TOFEL	124335/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/12/2009	LUCIA TRICOLI y ALEJANDRO VICTORIO CECCARELLI	124439/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/12/2009	BLANCA ROSA CAPPADORO	124353/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/12/2009	GLADYS BELKYS SPINGOLA Y NICOLAS SALVADOR GRECCO	124100/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/12/2009	JOSE CERQUETELLA	124281/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/12/2009	LUIS BAUTISTA MARTINEZ	124103/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/12/2009	MEILAJ PLOSKENOS	124218/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/12/2009	JOSEFA CACERES	124416/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2009	ADOLFO SEITUN	124147/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/12/2009	MABEL ROSA OJEDA	124098/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/10/2009	ANGELO NUNCIO	124223/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/12/2009	MARTIN ANTONIO STANIZZI	124279/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/12/2009	PALMIRA CAROLINA FASSI	124128/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	21/12/2009	FRANCISCO VALENCIANO MENDEZ	124182/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	01/12/2009	ABRAHAM DORFMAN ROSA SVARZBEIN Y JORGE LUIS DORFMAN	124197/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/11/2009	CENSORI SANTIAGO ANTONIO	124306/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/12/2009	SIMON SCHPITZMAN	124091/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2009	NICANOR LOPEZ	124427/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/12/2009	SOKOL MIRTA CLARA Y CUPER DORA	124277/09

e. 28/12/2009 Nº 1498 v. 30/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/12/2009	EMILIA OGUIZA	124978/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/12/2009	ELCIRA LUQUES	124896/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/12/2009	HECTOR JUSTO ARCURI	125139/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2009	LEOPOLDO PIZZINGA	125180/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/12/2009	SUSANA OFELIA TORRES	125183/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/12/2009	RAFAEL CARLOS JIMENO	125086/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	03/12/2009	PETRONILA DAMIANA GARCIA Y LEANDRO CUCCARO	125029/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	11/12/2009	MARIO BRUNO DE GUIO	124915/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/12/2009	HORACIO ALFREDO MIGUEZ	125172/09
17	UNICA	MARIEL GIL	11/12/2009	SOFIA ROSARIO NOEMI MUÑOZ	125061/09
17	UNICA	MARIEL GIL	18/12/2009	NELIDA CARMEN RAMOS	125120/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/12/2009	CARLOS ALFREDO RACCONE	125094/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/12/2009	MARIO ANTONIO ROMERO	124884/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/11/2009	TCHABRASSIAN ABRAHAM	124908/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/10/2009	MILAS MIRKO Y QUINTELA ELVIRA	125200/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/12/2009	GONZALEZ ESTEBAN	125141/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/12/2009	VICENTE SALVADOR BELVEDERE y ADELA ESPERANZA POLETTI	124916/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/12/2009	NELIDA OBDULIA FERNANDEZ	125057/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2009	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	124880/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/12/2009	RODRIGUEZ JOSEFA (DU N° 93469273)	124927/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/12/2009	MARGARITA BEATRIZ BADARACO	124974/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/12/2009	MARCELINA CONRAD	125044/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/12/2009	ELISABEL ALSIRA EDORNA	125039/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/12/2009	EDUARDO ALEJANDRO CLARENC	124934/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/12/2009	GUIDO AGUSTIN ARNICA y TERESA MONSERRAT SOLER	124932/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2009	CELENTANO NILDA	124885/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2009	PEDRO HECTOR DIMENNA (h)	124879/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/12/2009	BEATRIZ ALICIA LOPEZ	125074/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/12/2009	JOSE GOTFRYD	125150/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2009	JUAN CARLOS CONTARDI	124923/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/11/2009	JOSE ZOTTA	124924/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/12/2009	ANTOLIN DARDO RIVERO	124959/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/11/2009	FELIX BELARTE	124876/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/11/2009	GUILLERMO GUSTAVO BORNER	124877/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2009	LUIS BORSANI Y HAYDEE OFELIA VENTAJA	125113/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2009	BRAVO OVIDIO AMERICO	125053/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/12/2009	FRANCISCO ANTONIO VIGNA	125032/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/12/2009	FLORES MARGARITA	125140/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/12/2009	VILLAFAÑE GABRIEL TOMAS y FONTAN ANGELICA ADELA	125162/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/12/2009	LILIA DORA POLINO	124933/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	01/09/2009	JOSE AGOSTINELLI	124982/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/11/2009	JOSE PAULINO CANSECO	125065/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/2009	MARIO AGUSTIN GROSSI	125124/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/11/2009	GIRI CARMEN SERAFINA	124990/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	25/11/2009	SANTANGELO CLELIA LIDIA	125006/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/12/2009	HIGA TECHUO	125001/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/12/2009	ROGELIO LUIS BONET	124897/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/12/2009	MARIA ANTONIA CULMONE	125063/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/12/2009	ANTONIO PASCUAL SAPIA	125174/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	18/12/2009	POZZI CALIXTO SANTIAGO	125271/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2009	BONIFACIO BENITEZ	124890/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/12/2009	VITALE DOMINGO	124983/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/12/2009	MARIA MARTINEZ	125027/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/12/2009	BERNABE HUGO TORNOW	125019/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/12/2009	GUIDO JOSE ANTONIO CANDA	124944/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2009	EMMA TERESA BARLETTA	125149/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2009	SANCHEZ ANA MARIA	125152/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/12/2009	LUIS MARIA AUGUSTO DE PABLO Y AIDA QUINTEROS	125108/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/12/2009	LAUREANO FERNANDEZ	124913/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/12/2009	LOMBRAÑA REINALDO	125156/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/12/2009	LOMBARDI MARIA DELIA	125185/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/09/2009	MARTINA FERNANDEZ	125013/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/12/2009	GERMAN ALBERTO PARADISO	125059/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/12/2009	ANA DANIELA VADORA OCAMPOS	125143/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/12/2009	MARIA ESTELA y OSVALDO SALMAN	124919/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/12/2009	CARMEN AMALIA CANCIO	124997/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/12/2009	JULIA REBECA ABUELAFIA	124911/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/12/2009	EMILIA DOMINGA LASAGNO	125058/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/2009	BEATRIZ CELIA SPINA	124999/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/11/2009	ALBERTO IGNACIO PAZ	125170/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2009	ANTONIA MORMANDI	125126/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2009	VICENTE FRANCO	125129/09
99	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/12/2009	MONICA ABREGO	125128/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/12/2009	CORDARO MARIA ANGELICA	125178/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/12/2009	LOPEZ TERESA Y ALFONSO ZUÑIGA	125184/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/12/2009	SCHULER LIDIA	124948/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2009	LEONARDO ROBERTO ACETO	124961/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2009	ROBERTO GERONIMO CHAVES	124928/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	20/10/2009	OSCAR LUIS ROSON	125165/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	27/11/2009	ALFREDO FRANCISCO BONACOSSA	125342/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/12/2009	ANGELICA ESTHER LUQUEZ Y HECTOR MANUEL TALLARICO	124902/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	18/12/2009	SUSANA NIEVES QUIROGA	125020/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/12/2009	ELSA TAKTAKIAN Y JUAN GARABEDIAN	124922/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/12/2009	ZULIMA ALICIA CARIELO	124878/09

e. 29/12/2009 Nº 1499 v. 31/12/2009